AVALIA
Aragónsgr

MEMORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL 2016

INDICE

CARTA DEL DIRECTOR 3
A. AVALIA ARAGÓN 6
1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN 6
2. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS 11
3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS 12
4. ÓRGANOS DE GOBIERNO 18
5. MISIÓN, VISIÓN, CULTURA 24
6. ESTRATEGIA 26
7. RECONOCIMIENTOS 36
B. LA RSC EN AVALIA 38
1. GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE 38
2. OBJETIVOS DE RSC 41
3. EMPLEADOS 45
4. ACCIONES SOCIALES 50
5. MEDIO AMBIENTE 52
6. CLIENTES 55
7. PROVEEDORES 57
C. COMPROMISOS 59
D. MEMORIA GRI 62

CARTA DEL DIRECTOR

Desde que AVALIA ARAGON SGR formalizó su adhesión al Plan de Responsabilidad social de Aragón, ha sido constante la implicación de la sociedad para incorporar a su gestión los criterios de Responsabilidad Social, habiendo sido distinguida con el Sello a la Responsabilidad Social de Aragón. Por ello, con motivo de la presentación de nuestra segunda memoria, es obligado reafirmar nuestro compromiso de gestionar AVALIA ARAGON SGR involucrando a todos nuestros grupos de interés, fomentando la participación y orientando nuestra actividad a las necesidades que demanda la sociedad.

Hoy en día la Responsabilidad Social se ha integrado totalmente en las empresas como un instrumento estratégico de competitividad y de comunicación multidireccional con los grupos de interés. Las empresas operamos en un contexto de transformación, de dificultades y también de oportunidades que nos obliga a ser cada vez más innovadores y modernizarnos para acompañar a nuestros socios, a nuestros empleados y a la sociedad en su constante transformación.

Con esta segunda memoria, además de recoger nuestros resultados económicos, queremos dar a conocer todas las acciones e hitos de mayor interés en relación a los objetivos planteados con un triple objetivo: poner en valor la labor que venimos desarrollando en materia de responsabilidad social; satisfacer las expectativas de información de nuestros grupos de interés, y ser una guía de mejora continua con la que comprobar el nivel de cumplimiento de nuestros objetivos.

En cuanto a la actividad desarrollada por la sociedad, indicar que AVALIA ARAGON SGR ha cerrado el ejercicio 2016 alcanzando un riesgo vivo de 148,7 millones de euros, lo que supone un ligero incremento sobre el obtenido al cierre del ejercicio anterior. La actividad desarrollada a lo largo de este ejercicio ha supuesto la formalización de 1.024 avales, por un importe total de 41,2 millones de euros, cifra que representa un incremento del 6 por ciento respecto a las formalizaciones de 2015. Continuando la tendencia de ejercicios anteriores, los avales financieros representan la mayoría de las garantías formalizadas, por lo que el peso específico de la cartera de avales técnicos en el conjunto del riesgo vivo se ha visto nuevamente reducido, hasta situarse en un porcentaje del 53 por ciento. Como dato relevante, resaltar que las micropymes y los empresarios autónomos son los titulares de más de una tercera parte del riesgo vivo total de AVALIA ARAGON SGR.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, bajo la supervisión de la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.
b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería e inversiones financieras que muestra su balance.
c) Riesgo de mercado: Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad, además de cumplir con los requisitos establecidos por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativos a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero sigue la política de invertir mayoritariamente en inversiones de renta fija con poco riesgo y depósitos a plazo en entidades de crédito de reconocida solvencia.

Como instrumentos de control de la actividad realizada por la sociedad, AVALIA ARAGON SGR tiene implementados, entre otros, los siguientes protocolos de actuación:

- ✓ Manual de Prevención de Riesgos Penales.
- ✓ Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo
- ✓ Código Etico y Normas de Conducta
- ✓ Manual de Concesión de Riesgos adaptado a la nueva redacción de la Circular 4/2004.
- ✓ Manual de evaluación de la idoneidad del Consejo de Administración y del personal clave de la entidad.
- ✓ Memoria de Responsabilidad Social.
- ✓ Documento de seguridad de nivel alto conforme a la LOPD.

Es evidente que queda un largo camino por recorrer, siendo nuestro compromiso para los próximos años seguir profundizando en la escucha activa y el diálogo con nuestros grupos de interés y en involucrar a todo nuestro personal en la implementación de la Responsabilidad Social y en mejorar nuestra razón de ser.

Por último, quiero destacar el esfuerzo en la rendición de cuentas y transparencia a través de este informe, en el que se han incluido indicadores propios así como el reporte de los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI). La evolución de nuestro entorno nos obliga a estar permanentemente alerta, con el deseo de progresar, crecer y ser más rentables, eficaces y competitivos.

José Carlos Montes Uriol
Director General AVALIA ARAGÓN SGR

A. AVALIA ARAGÓN, SGR

A. AVALIA ARAGÓN, SGR

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Introducción

AVALIA ARAGON, SGR, Sociedad de Garantía Recíproca, en anagrama AVALIA SGR, es una sociedad mercantil de carácter mutualista inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza hoja número Z-7547. Igualmente se encuentra inscrita en el Registro Especial del Ministerio de Economía con el nº 40 y en el Registro de Entidades del Banco de España bajo el número 9840.

Su domicilio social se ubica en la Avenida Ranillas, 3A, tercera planta letra a de Zaragoza, contando con delegaciones abiertas en Huesca: Plaza López Allué nº 3 y Teruel: Calle Amantes nº 15, 1º, teniendo su página web en la dirección www.avaliasgr.com.

Si bien su ámbito geográfico de actuación abarca la totalidad del Reino de España, su actividad fundamental la desarrolla en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

AVALIA SGR forma parte de la Confederación de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR), organización que agrupa a la totalidad de SGRs existentes.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo prestar garantías personales por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a los mismos.

El cumplimiento del objeto social de AVALIA SGR tiene como finalidad principal facilitar a las pequeñas y medianas empresas aragonesas, la consecución de su financiación en las condiciones más favorables de plazo y tipo de interés, posibilitando así la financiación para la creación, mantenimiento y fortalecimiento de este tipo de empresas, resolviendo los problemas que las mismas encuentran tradicionalmente para acceder a una financiación adecuada a sus posibilidades, facilitando de esta forma su capacidad de expansión y crecimiento.

La garantía prestada por AVALIA SGR permite a las pymes acceder a los convenios de colaboración firmados con las entidades de crédito, obteniendo condiciones más ventajosas que las que podría conseguir la empresa por si sola. Igualmente, la sociedad presta a sus socios información y asesoramiento sobre subvenciones, ayudas y otros instrumentos de financiación.

Como sociedad de garantía recíproca, y según la legislación reguladora de estas sociedades, AVALIA SGR no concede directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones con sujeción a las normas reglamentarias que regulen las mismas.

Historia y cifras relevantes

AVALIA ARAGON S.G.R. se constituyó con el nombre de ARAGONESA DE AVALES, S.G.R. en Septiembre de 1984, siendo los principales socios constituyentes la Diputación General de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

En 1985 se produjo la absorción de las dos SGR existentes en Aragón en aquel momento, OSCAVAL SGR y SOAVALZA SGR., pasando a ser la única SGR en la Comunidad Autónoma de Aragón, con una base societaria superior a los 3000 socios participes y un capital social de 966.660.000.- pesetas (5.809.743,61 €), en él que participaban de forma muy importante la Administración Autonómica y Provincial.

El nombre (tanto la razón social como el nombre comercial) de la sociedad ha ido variando con el tiempo, adaptándose a los estilos comerciales cambiantes, aunque siempre con una raíz común que ha permitido desde su origen la identificación de la sociedad:

- 1980 SOAVALZA, SGR (Razón Social)
- 1984 ARAGONESA DE AVALES, SGR (Razón Social)
- 2000 AVALPYME (Nombre Comercial)
- 2000 ARAVAL (Nombre Comercial)
- 2004 AVALIA ARAGÓN SGR (Razón Social)
- 2004 AVALIA SGR (Nombre Comercial)

La evolución en cifras de la sociedad ha ido acompañada de los diferentes ciclos económicos habidos en España. Podemos resaltar como datos más relevantes

- Evolución anual datos financieros

	2015	2016
Resultados	492,34	0,00 (*)
Recursos propios	18.473,69	17.806,63
Coeficiente Solvencia	21,07	19,67
Capital Social	13.111,69	13.010,62
Formalizado	38.850,36	41.239,44
Riesgo vivo	147.800,93	148.772,52

Datos en miles €

(*) Importe aplicado a la dotación de Fondos de Provisiones Técnicas

- Formalización de operaciones. Durante el ejercicio 2016 se formalizaron 1024 operaciones por un importe de 41.239.441,42€, un 6,15% más que en 2015.

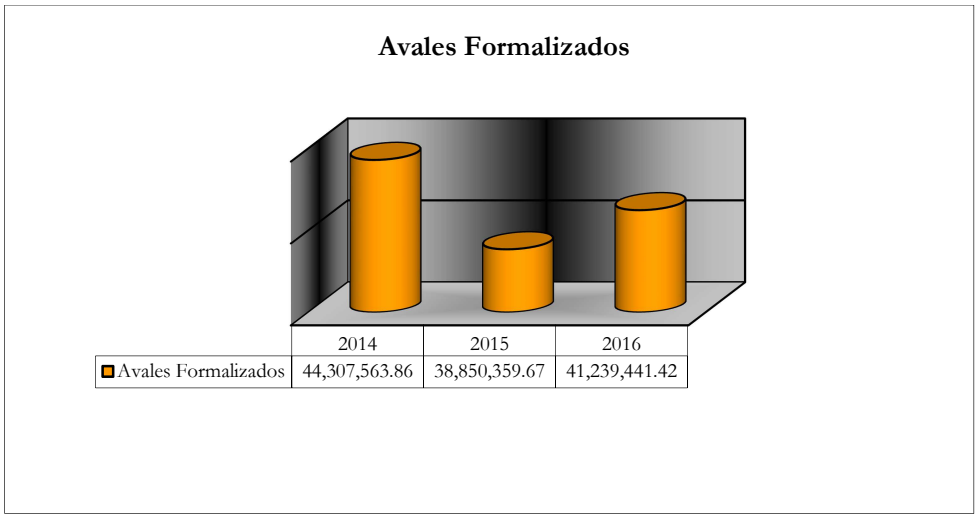

- Riesgo vivo: A 31 de Diciembre de 2016, el riesgo vivo de AVALIA SGR (montante económico total de las operaciones de aval activas en ese momento) es de 148.772.515,59€, correspondiente a 3.362 operaciones de aval.

- Facturación por comisiones de aval (ventas).

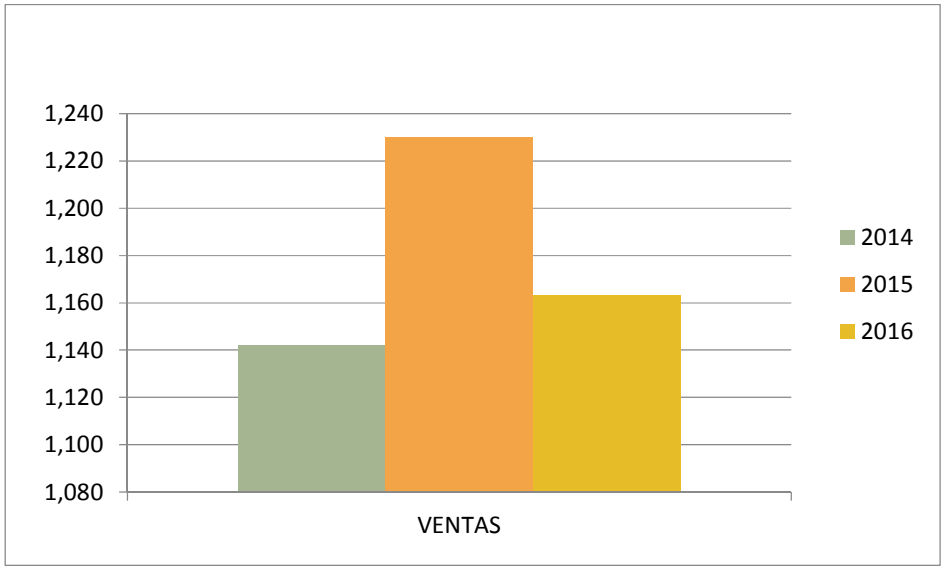

- AVALIA SGR tiene capitalizados al 100% los recursos propios y no cuenta con financiación ajena.
- Capital social:

  La sociedad tiene dos clases de socios, participes y protectores.

  - Socios partícipes: Pequeños y medianos empresarios -personas físicas o jurídicas- a favor de los cuales puede prestarse la garantía de la sociedad.
  - Socios protectores: Son aquellos que no reúnen la condición de socio partícipe –administraciones públicas, organismos autónomos, entidades de crédito, etc-. Estos socios no pueden solicitar la garantía de la Sociedad para sus operaciones y en el supuesto de ser entidades privadas tienen un límite en la participación en el Capital Social

Evolución Nº socios partícipes

	2014	2015	2016
Nº socios partícipes	3,762	3,854	3,991

Capital Social (Miles €)

	2014	2015	2016
Socios Protectores	11,286.47	11,286.47	11,092.07
Socios Partícipes	1,759.69	1,825.22	1,918.55
TOTAL	**13,046.16**	**13,111.69**	**13,010.62**

AVALIA SGR como todas las sociedades de garantía recíproca tiene un capital social variable tanto por las aportaciones que realizar sus socios, como por las recuperaciones. El capital social que estará determinado por el mínimo fijado en los Estatutos de la sociedad y el triple de dicha cantidad. AVALIA SGR está obligada anualmente a presentar en el Registro Mercantil, certificación expedida por el Consejo de Administración en la que se indique la cifra efectiva del Capital Social al cierre del ejercicio

AVALIA ARAGON SGR ostenta la cualidad de sociedad mercantil autonómica de la Comunidad Autónoma de Aragón, al estar participada en más de un 50% por el Gobierno de Aragón, a través de su sociedad matriz la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SLU.

2. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Medios humanos

La sociedad cuenta en la actualidad con una plantilla fija de 19 trabajadores distribuida entre los tres centros de trabajo en las oficinas de Zaragoza, Huesca y Teruel. Al ser una empresa de servicios, el factor humano cobra si cabe mayor relevancia en cualquier proceso de la sociedad y es nuestro principal activo. Invitamos al lector a conocer más sobre nuestro personal en el apartado B de esta memoria.

Medios técnicos

Las oficinas ocupadas por AVALIA SGR lo son en régimen de alquiler en sus tres centros de trabajo. Asimismo AVALIA SGR ostenta la propiedad de sus antiguas oficinas sitas en la Plaza de Aragón nº 1 entreplanta de Zaragoza, con una superficie útil de 495 metros cuadrados.

La gestión de la actividad desarrollada por la sociedad se lleva a efecto mediante una herramienta informática específica, el programa de riesgos G-3. Este programa G-3 es el software creado por la empresa Sgrsoft de forma específica para el conjunto de Sociedades de Garantía Reciproca, mediante el cual se gestiona toda la información y la tramitación de la actividad concerniente al objeto social de AVALIA SGR -concesión de avales-, desde la inicial actividad comercial, su posterior análisis y formalización, seguimiento y finalmente su cancelación.

3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Servicio: el Aval

Según su objeto social, AVALIA SGR realiza el servicio de prestación de avales, además del asesoramiento financiero que conlleva el análisis de las operaciones.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la definición de Aval es: "Garantía que alguien presta sobre la conducta o cualidades de otra persona. Obligación que alguien adquiere de hacer aquello a lo que otra persona se ha comprometido, en caso de incumplimiento".

De esta forma, la garantía prestada por AVALIA SGR a los socios permite que accedan a una financiación en mejores condiciones, y a contribuir a la mejora del desarrollo de su actividad, facilitando la creación, mantenimiento y fortalecimiento de las empresas.

Avales financieros y avales técnicos

Los avales se clasifican en Avales Financieros, que son los que se prestan a los socios ante las entidades financieras y Avales Técnicos que son los otorgados ante cualquier otra entidad no financiera, administraciones públicas y organismos oficiales, por ejemplo.

AVALES FINANCIEROS	AVALES TÉCNICOS
Bancarios	**Avales ante la Administración y Particulares**
* Inversión	* Fianzas Provisionales
* Circulante	* Fianzas Definitivas
* Emprendedores	* Acopios
* ICO SGR	* Actividad
* Exportación	* Energías Alternativas
* Microcréditos	* Fianzas Provisionales Internacionales
	* Fianzas Definitivas Internacionales
No Bancarios	* Buen Fin de Contrato
* Préstamos CDTI y ante la Administración	* Sustitución de retenciones
* Avales dinerarios ante terceros	
* Anticipos de Subvención	

La práctica totalidad de las operaciones de aval financiero formalizadas por AVALIA SGR cuentan con un doble reafianzamiento en virtud de los contratos de reafianzamiento suscritos con la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA) y el Gobierno de Aragón. CERSA es una empresa pública adscrita al Ministerio de Industria, que reafianza hasta un máximo del 80 por ciento del principal de cada una de las operaciones de aval financiero formalizadas por las SGRs, variando el porcentaje de cobertura en función de las características de cada operación de aval en concreto. El Gobierno de Aragón complementa el reafianzamiento prestado por CERSA, mediante el reaval de los porcentajes no cubiertos por la sociedad estatal, hasta alcanzar una cobertura máxima del 75 por ciento del principal de cada operación.

Ambos reafianzamientos están autorizados por el Banco España como factores de reducción, a los efectos del cálculo de recurso propios para la cobertura del riesgo de operaciones, minorando así las necesidades de provisión por parte de AVALIA SGR.

Destinatarios de los avales

El destinatario de nuestros avales son personas jurídicas o autónomos (en adelante denominados “empresas”), de cualquier actividad empresarial, profesional o económica y siempre para actividades propias de su actividad empresarial. No hay exclusiones por sectores ni por tipos de clientes. La distribución de nuestra actividad es la siguiente:

- Distribución por Tipo de empresa:

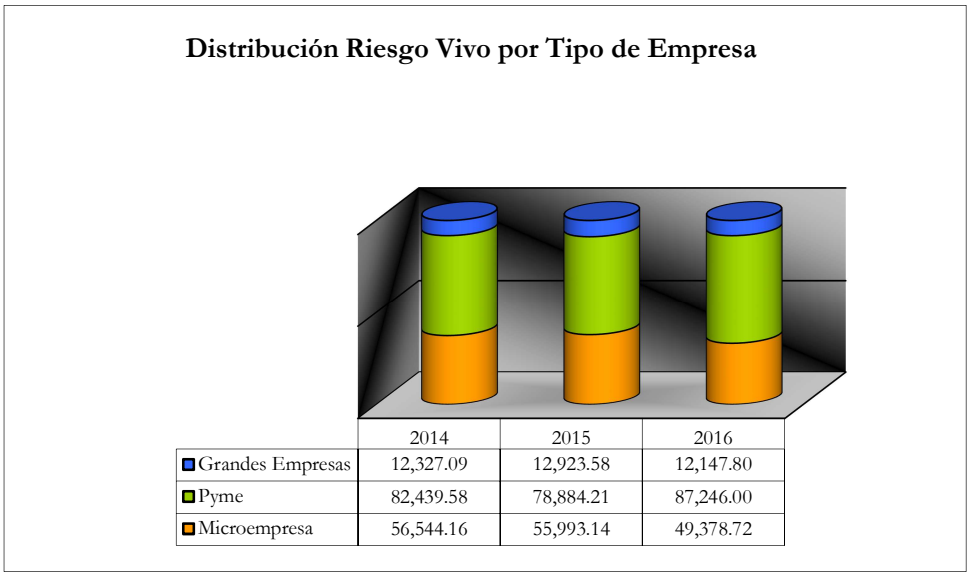

- Distribución Geográfica:

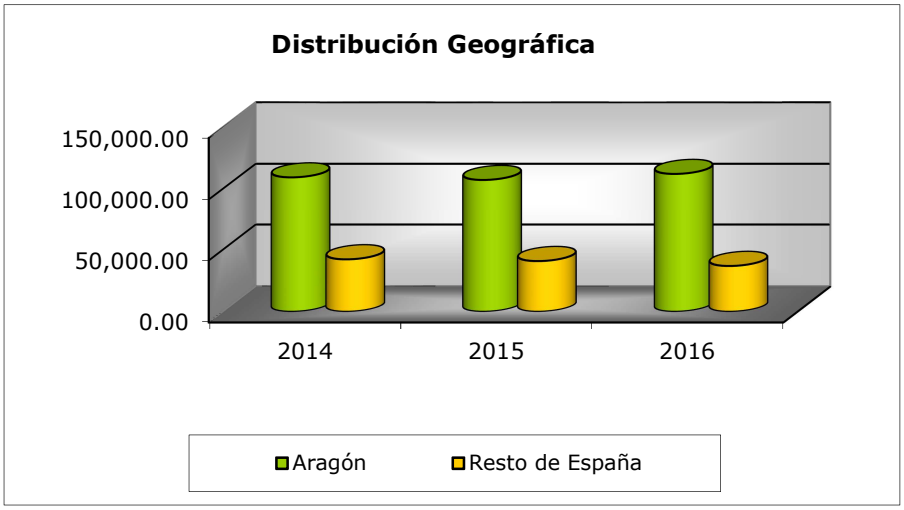

- Distribución Sectorial:

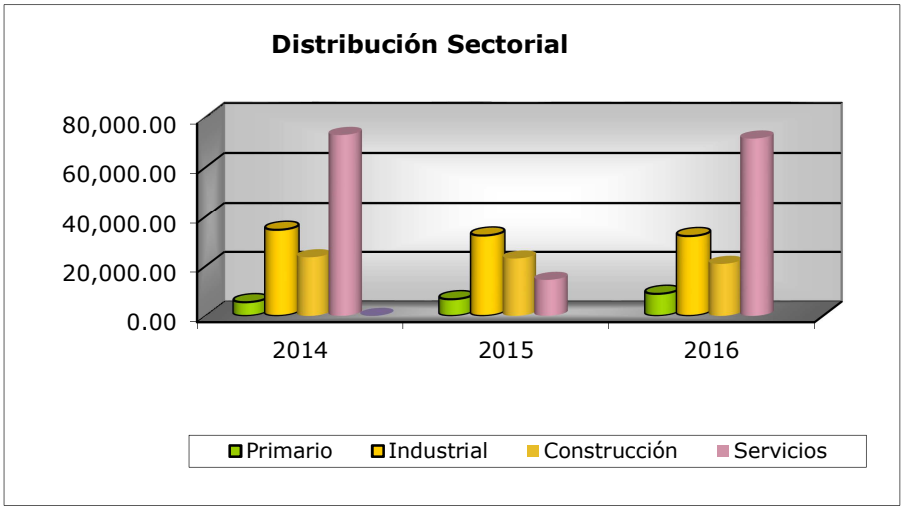

- Distribución por Destinatario:

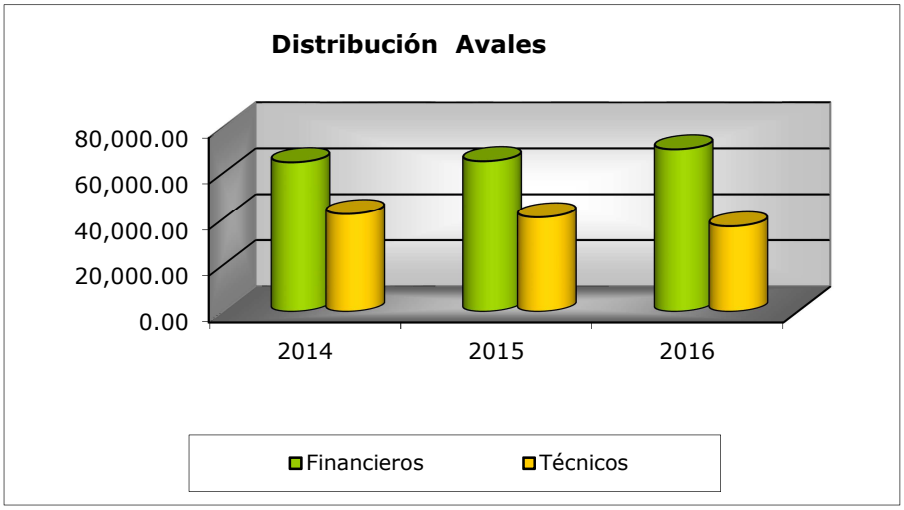

Procesos de prestación del servicio

AVALIA SGR dispone de una identificación de procesos y su desarrollo en procedimientos que describen todo el flujo de trabajo que comienza en los contactos iniciales con el cliente, pasando por el análisis y concesión del aval, hasta su seguimiento y finalización.

Esta estructura de procesos está de acuerdo a las directrices marcadas por la norma ISO 9001 de Gestión de Calidad, si bien la empresa no dispone de dicha certificación en la actualidad. El motivo es no incurrir en un gasto innecesario para la obtención del certificado, documento que no aporta valor añadido en la actualidad a la entidad.

La estructura de procesos básica (que se desarrolla en otros documentos internos) es la siguiente:

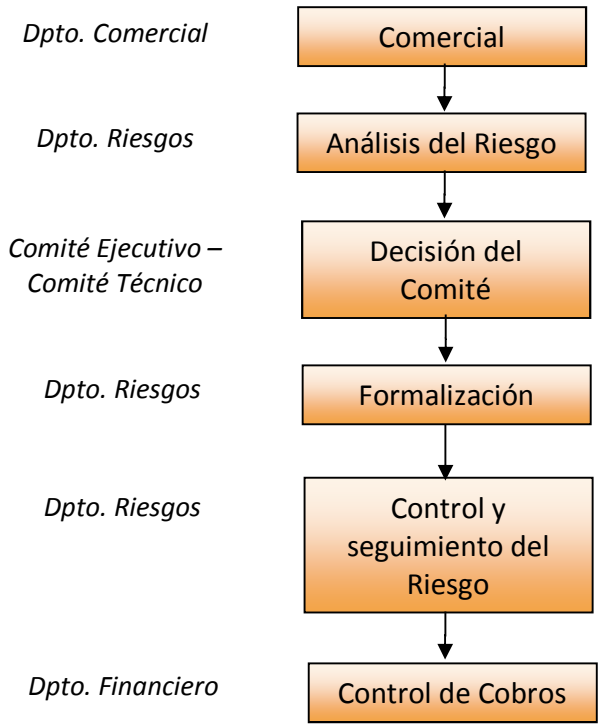

Una vez recibida la petición y toda la documentación solicitada, se realiza un exhaustivo proceso de Análisis del Riesgo teniendo como resultado un informe para cada una de las operaciones donde se incluyen las conclusiones del análisis y una opinión escrita del analista sobre la conveniencia o no de la aprobación de la operación.

No obstante, es el Comité Ejecutivo / Comité Técnico el que recibe en sus frecuentes reuniones la información y decide finalmente sobre la concesión del aval, quedando constancia en las actas correspondientes sobre la decisión. En la decisión se tiene en cuenta toda la documentación aportada, así como la normativa específica aplicable.

Si finalmente se aprueba la operación, ésta se formaliza y es objeto del sistema de seguimiento y control del riesgo vivo. La función de seguimiento se fundamenta en una atención permanente encaminada a asegurar el puntual cumplimiento de las obligaciones principales garantizadas por el aval formalizado por la Sociedad y la anticipación ante circunstancias que puedan afectar a su buen fin y normal desarrollo.

La detección de problemas reales de recuperabilidad de la deuda provoca la aplicación de los procedimientos definidos al respecto en función del tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad de la deuda y situación de su reclamación, entre otros criterios. De

este modo, cuando se detecta cualquier tipo de incidencia en el cobro de los vencimientos de los riesgos avalados, se inician las oportunas acciones de recuperación de la deuda.

Cada vez que se aprueba una operación, el cliente pasa a ser socio partícipe de AVALIA SGR, mediante la adquisición de cuotas sociales. De esta manera cada operación genera una ampliación (y reducción a la finalización del aval) del capital social, que queda recogido en el cierre contable que se realiza mensualmente.

El control y la transparencia sobre la concesión de los avales es máximo, ya que tiene su reflejo en el estado financiero de la entidad y por lo tanto se extiende directamente a los controles y auditorías financieras que se realizan.

Además, con la periodicidad establecida se remite la información sobre las operaciones realizadas a diferentes organismos (ver apartado 6).

Las cuentas anuales de la sociedad son aprobadas en la Junta General, sometidas a una auditoría externa independiente y publicadas en nuestra web.

4. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Estructura de Gobierno

La sociedad se gobierna mediante la **Junta General de Socios**, el **Consejo de Administración** y el **Comité Ejecutivo**. La Junta General de socios, como órgano soberano de la sociedad, tiene competencia sobre la generalidad de los asuntos de la sociedad y, entre ellos, el nombramiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración estará conformado por un número de miembros no inferior a cinco, ni superior a doce, correspondiéndole las más amplias facultades de Administración. El Consejo de Administración tiene delegadas parte de sus facultades en un Comité Ejecutivo formado por el Presidente del Consejo y un número no predeterminado de componentes del consejo, siendo competente para conocer de los siguientes asuntos:

A. Todos los acuerdos que precise la realización de los bienes y derechos que formen el patrimonio de la sociedad y, en tal sentido, podrá comprar, vender, enajenar y/o gravar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, determinando las realizaciones del patrimonio social.

B. Otorgar o denegar las garantías solicitadas por los socios participes para sus operaciones, estableciendo, en su caso, las condiciones especiales que haya de cumplir cada socio para conseguir la garantía, lo cual conlleva la alta y baja de socios.

Por último para agilizar la gestión diaria, se ha constituido un **Comité Técnico**, delegado del Comité Ejecutivo, que se reúne con una mayor frecuencia y reporta de su funcionamiento al Comité Ejecutivo

Los **socios en Junta** debidamente convocada, decidirán por mayoría todos los asuntos propios de su competencia, según están recogidos en los Estatutos de la sociedad: Título IV - artículo 17º. Se pueden consultar los estatutos de la sociedad en nuestra página web.

El **Consejo de Administración** es el órgano de gestión y representación de la Sociedad, y sus facultades están recogidas en los estatutos de la sociedad: Titulo IV – articulo 23. La duración del cargo de consejero será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos los consejeros; si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los socios las personas que hayan de ocuparlos hasta que se reúna la primera Junta General. El Consejo podrá renovarse parcialmente cada dos años

AVALIA ARAGON SGR, en la Junta General de Socios celebrada el día 15 de diciembre de 2016, ha procedido a modificar, entre otros, el artículo 22 de sus estatutos sociales que regula la composición del Consejo de Administración, a fin de evitar la posibilidad de que se produzcan en el mismo posiciones de dominio por parte del socio o socios mayoritarios, procediendo seguidamente en dicha Junta a variar la composición del Consejo de Administración, a fin de adecuar la misma a las nuevas prescripciones estatutarias. La composición resultante del Consejo se expone más adelante.

La idoneidad para el puesto de los integrantes de los órganos de gobierno ha sido objeto de evaluación y aprobación por parte de la Comisión de Evaluación constituida a tal efecto en cumplimiento de la normativa sobre buen gobierno, evaluación a la que han sido sometidos, igualmente, los máximos responsables ejecutivos de la sociedad.

El presidente de AVALIA SGR no ocupa ningún puesto ejecutivo dentro de la sociedad.

Delegación de funciones

El Consejo de Administración podrá delegar parte de sus funciones, en el Presidente, en un Consejero Delegado, en un Director General, si este formase parte del Consejo y/o en un Comité Ejecutivo y/o en varias Comisiones de Riesgos. Para la validez de estos acuerdos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

Del mismo modo el Consejo de Administración podrá conferir apoderamientos generales o especiales que están recogidos en Escrituras de Poderes legalizadas ante Fedatarios Públicos.

En este momento es el Director General de la sociedad quien tiene la responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales. El Director General está integrado en los órganos de Gobierno y rinde cuentas ante ellos, asistiendo a sus reuniones con voz pero sin derecho a voto.

Asimismo, el Director General es el enlace de todos los grupos de interés con la estructura de Gobierno de AVALIA SGR.

Composición y nombramiento de los órganos de gobierno

A. Junta General

Forman parte de la Junta General todos los socios de AVALIA SGR.

- *Socios Protectores*: Son en su mayoría Instituciones Públicas, Asociaciones Empresariales, Entidades Financieras, etc. que no cumplen el requisito de ser PYMES, cuyo objetivo es prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas no teniendo derecho a solicitar los servicios de la Sociedad para sus operaciones. AVALIA SGR cuenta con un total de 35 socios Protectores, teniendo una cuota de participación en el capital social de 11.090.070.16 €, siendo la Corporación Empresarial Pública de Aragón su mayor accionista.

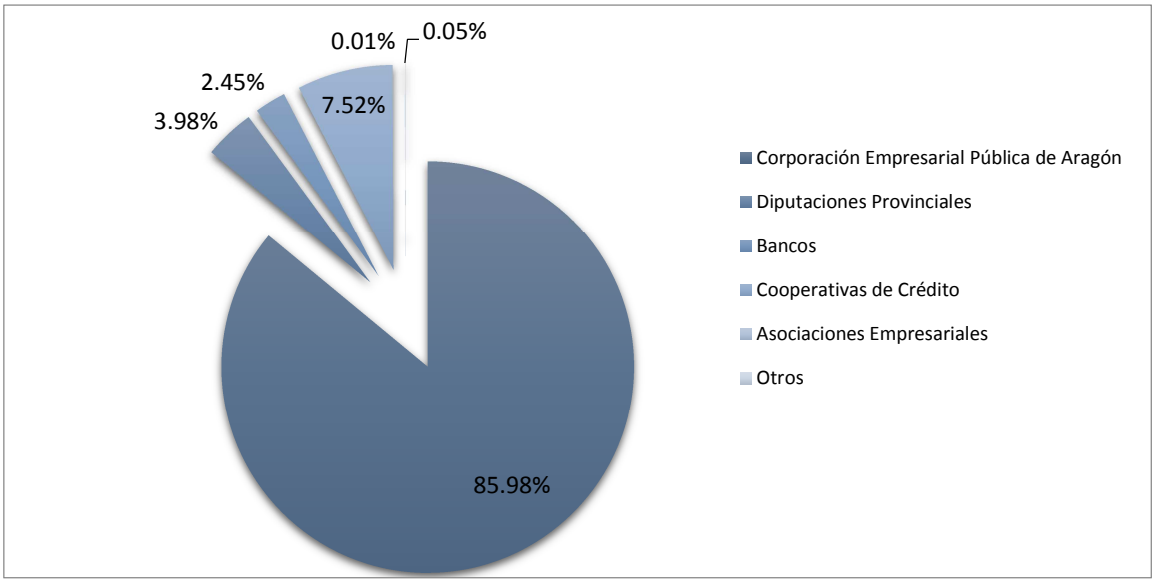

- *Socios Participes*: Son aquellos socios a cuyo favor puede prestar garantías la Sociedad. Teniendo que reunir el requisito de ser pequeño o mediano empresario dedicado a la actividad económica y en el marco geográfico que define el ámbito de actuación de la Sociedad. AVALIA SGR cuenta con un total de 3.991 socios partícipes, teniendo una cuota de participación en el capital social de 1.918.553.28 €.

Socios partícipes y aportación en cuotas sociales

	2014	2015	2016
Nº socios partícipes	3,762	3,854	3,991
Aportación cuotas sociales (en miles €)	1,759.69	1,825.22	1,918.55

Los socios, constituidos en Junta debidamente convocada deciden por mayoría todos los asuntos propios de su competencia y, en especial, sobre el nombramiento y revocación de los miembros del Consejo de Administración y determinación de su número cuando los Estatutos establezcan un máximo y mínimo.

La Junta General está presidida por el Presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por el Vicepresidente que lo sustituya, por su orden. Si el Presidente y los Vicepresidentes están ausentes, el Consejo designará para ocupar esta función a un Consejero.

Actuará de Secretario el del Consejo de Administración.

La Junta general ordinaria se convoca anualmente, y se realizan tantas convocatorias extraordinarias como sea necesario (en 2016 se realizó la Junta ordinaria en Mayo y hubo una extraordinaria en Diciembre).

B. Consejo de Administración

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la cualidad de ser socio. Esto no obstante, el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo deberán ostentar la condición de socio.

Todos los miembros del Consejo de Administración deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer, al menos, dos de ellos conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones. Los requisitos indicados deberán concurrir también en quienes ocupen el cargo de Director general o asimilados en la sociedad.

Poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en estas sociedades quienes hayan desempeñado, durante un plazo no inferior a cinco años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensión análoga a la entidad que se pretenda crear.

El Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros a un presidente y, en su caso, a uno o varios vicepresidentes, siendo necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo para la adopción de estos acuerdos. La función de secretario será ejercida por el Secretario General de la Sociedad, sin que para desempeñar dicho cargo se requiera la cualidad de Consejero y sin que ostente derecho a voto.

La duración del cargo de consejero será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos los consejeros; si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los socios las personas que hayan de ocuparlos hasta que se reúna la primera Junta General. El Consejo podrá renovarse parcialmente cada dos años.

El Consejo de Administración podrá delegar parte de sus funciones en el Presidente, en un Consejero Delegado, en un Director General, si este formase parte del Consejo y/o en un Comité Ejecutivo y/o en varias Comisiones de Riesgos. Para la validez de estos acuerdos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

Del mismo modo el Consejo de Administración podrá conferir apoderamientos generales o especiales.

La composición del Consejo de Administración, resultando de la Junta General de Socios de 15 de diciembre de 2016 comentada anteriormente es como sigue:

Presidente	Doña Asunción Esteban Saiz
Consejeros	Don Luis Lanaspa Santolaria
	Doña María Lacasa Mateo
	Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), representada por Don José María García López
	Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón), representada por Don Ángel Gálvez Millán
	Don José Peral Cantarero
	Don Joaquín Ramón Ereza Arceiz
	Don Carlos Soria Cirugeda

La composición del Consejo de Administración se hace pública en nuestra página web, así como una breve biografía de los mismos, que muestra unos amplios conocimientos en los ámbitos económico, ambiental y social.

El Consejo de Administración fue convocado a 7 sesiones durante el año 2016, quedando reflejados los temas tratados en sus correspondientes actas.

C. Comité Ejecutivo

Por delegación de facultades del Consejo de Administración.
El Consejo de Administración podrá delegar parte de sus funciones, en el Presidente, en un Consejero Delegado, en un Director General, si este formase parte del Consejo y/o en un Comité Ejecutivo y/o en varias Comisiones de Riesgos. Para la validez de estos acuerdos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo de Administración.

Presidente	Doña Asunción Esteban Saiz
Consejeros	Don Luis Fernando Lanaspa Santolaria
	Doña María Lacasa Mateo

D. Comité Técnico

Por delegación de facultades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración podrá delegar parte de sus funciones, en el Presidente, en un Consejero Delegado, en un Director General, si este formase parte del Consejo y/o en un Comité Ejecutivo y/o en varias Comisiones de Riesgos. Para la validez de estos acuerdos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del l Consejo de Administración.

Presidente	José Carlos Montes Uriol
Secretario Consejo	María Luisa Monterde Sanjuán
Vocal	Cristina Carrera Vallespín

Cualquier posible conflicto de intereses se trata, en función de su gravedad y complejidad, en cualquiera de los entes relacionados anteriormente, quedando constancia en las actas correspondientes.

El Comité Ejecutivo mantuvo 17 reuniones a lo largo del ejercicio 2016. El Comité Técnico se reunió en 19 ocasiones a lo largo del ejercicio 2016.

5. MISIÓN, VISIÓN, CULTURA

De acuerdo con las necesidades y expectativas de las partes interesadas, Dirección General define y mantiene actualizado un documento denominado Misión-Visión-Cultura (en el concepto de Cultura, se reflejan los Valores) de AVALIA SGR, reflejando dichos conceptos de forma resumida y acorde al contexto de la entidad.

Este documento se revisa anualmente, modificándose en caso necesario. Actualmente dicho documento expresa la M-V-C de la siguiente manera:

MISIÓN

AVALIA SGR es una entidad financiera que pretende mediante la concurrencia de su producto financiero, "aval financiero", el acceso a la financiación de las pymes y los emprendedores en condiciones mejores de precio y plazo que lo que el mercado financiero propone, así como a contribuir a la mejora del desarrollo de su actividad ordinaria mediante la prestación de su producto, "el aval técnico", ante las distintas administraciones y terceros afectados. Con todo ello intenta liberar, en la medida de lo posible, las cargas añadidas al patrimonio del empresario.

Esta misión u objeto social, la desarrolla AVALIA SGR y como entidad financiera que es con estricto cumplimiento de la normativa a ella aplicable, y, en concreto, de las disposiciones emanadas del Banco de España, que es la entidad que ejerce el control e inspección de la sociedad, del Ministerio de Economía y de la Diputación General de Aragón.

VISION

AVALIA SGR se proyecta hacia el futuro en un triple escenario:

a) Entidad financiera con la solvencia y tesorería suficiente para que en alianza con otras entidades de crédito facilitar el acceso al mercado de capitales de las pymes.
b) Entidad financiera que por su modelo de organización interna y su cercanía a los clientes aporta un valor añadido en materias como seguimiento de riesgo, asesoría financiera y relación con administración y entidades de crédito.

c) Entidad financiera que pretende cumplir con diligencia y vocación la normativa y directrices emanadas de la Unión Europea, Ministerio de Economía, Gobierno de Aragón y Banco de España.

CULTURA

Así mismo, la cultura de AVALIA SGR se resume como sigue:

AVALIA SGR enfoca la cultura de la organización hacia el cumplimiento de los elementos caracterizadores de la sociedad definidos en la Misión y de los escenarios de futuro dibujados en la Visión se deberá realizar siguiendo los siguientes parámetros:

a) Eficacia y eficiencia en la gestión mediante el establecimiento de procesos y procedimientos de gestión que acerquen a la excelencia.
b) Cumplimiento de la normativa y directrices emanadas de la Unión Europea, Ministerio de Economía, Gobierno de Aragón y Banco de España.
c) Satisfacción de las partes interesadas.
d) Control del riesgo mediante un adecuado análisis de operaciones y el cumplimiento de un proceso de seguimiento del riesgo vivo.
e) Contribuir al fortalecimiento del tejido productivo aragonés mediante la mejora del acceso al mercado de capitales de la pyme
f) Respeto a las directrices recogidas en el código ético de la sociedad

La misión de la Sociedad, así como las líneas estratégicas, objetivos, política y principios son conocidos por el personal, siendo aplicadas en el ejercicio de sus funciones, guardando los criterios de confidencialidad, imparcialidad, independencia y eficiencia.

En dicho texto se hace mención expresa al código ético de la sociedad, que incluye todos los aspectos de comportamiento socialmente responsable derivados de la interacción con las partes interesadas (ver apartado B.1).

6. ESTRATEGIA

Como se ha comentado anteriormente, el cumplimiento del objeto social de AVALIA SGR tiene como finalidad principal facilitar a las pequeñas y medianas empresas aragonesas, la consecución de su financiación en las condiciones más favorables de plazo y tipo de interés, posibilitando así la financiación para la creación, mantenimiento y fortalecimiento de este tipo de empresas, resolviendo los problemas que las mismas encuentran tradicionalmente para acceder a una financiación adecuada a sus posibilidades, facilitando de esta forma su capacidad de expansión y crecimiento.

La garantía prestada por AVALIA SGR permite a las pymes acceder a los convenios de colaboración firmados con las entidades de crédito, obteniendo condiciones más ventajosas que las que podría conseguir la empresa por si sola. Igualmente, la sociedad presta a sus socios información y asesoramiento sobre subvenciones, ayudas y otros instrumentos de financiación.

Normativa aplicable

Para ello, como sociedad de garantía recíproca, está sujeta a una estricta normativa regulatoria, que rige tanto la gestión financiera de la entidad, como el control de las actividades a través de diversas comunicaciones requeridas por varios organismos. En concreto AVALIA SGR está sujeta a la supervisión y control del Banco de España y la responsabilidad de sus administradores y altos cargos se regula, además de en la genérica normativa societaria, en la ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

Con independencia de la aplicación de la normativa contenida en las circulares del Banco de España, las principales especialidades con relación a las exigencias contables y de solvencia de las sociedades de garantía recíproca son las siguientes:

- **Recursos Propios:** Se aplica el mismo régimen que al resto de las entidades de crédito para el cálculo y composición de los recursos propios de la SGR.
- **Coeficiente de solvencia:** Se fija en un 8 por ciento el Coeficiente de Solvencia que deben cumplir las sociedades de garantía recíproca.
- **Concentración de Riesgos:** El riesgo contraído con una empresa o grupo de empresas no podrá exceder del 20 por ciento de los recursos propios de la sociedad.
- **Inversión Obligatoria:** Un mínimo del 75 por ciento de los recursos propios de la sociedad se invertirán en valores de deuda pública del estado o comunidades autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios o en depósitos en entidades de crédito.

- **Límite al inmovilizado material:** El activo inmovilizado material, una vez efectuada ciertas deducciones, no podrá superar el 25 por ciento de los recursos propios computables.
- **Cobertura genérica:** El Fondo de Provisiones Técnicas de la sociedad deberá representar, como mínimo, el 1 por ciento del total riesgo vivo asumido por la sociedad.
- **Coberturas específicas:** En cuanto a provisiones se aplica el régimen general previsto para las entidades de crédito en el anejo IX de la circular la circular 4/2004.

Finalmente, se cita la siguiente normativa específica aplicable a AVALIA SGR:

A) Normativa de las SGR:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.
  Esta Ley ha sufrido modificaciones a través de diferentes leyes: Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización; Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y por último, la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.
- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca.
  Norma relativa al cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia, el funcionamiento del fondo de provisiones técnicas; la cifra mínima de recursos propios, los coeficientes de ponderación de los riesgos asumidos, el tipo de valores, las proporciones en las que deben invertir sus recursos propios y las condiciones en la que pueden emitir obligaciones las sociedades de garantía recíproca.
- Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España.
  Normas de información financiera pública y reservada, y modelo de estados financieros y sucesivas modificaciones, la última la Circular, 5/2014, de 28 de noviembre, que modifica el Anejo IX de aplicación a las SGR. Circular que permite a las entidades de crédito no provisionar los riesgos que cuenten con la garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.
  (Derogado por Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.) Normativa sobre la composición y cumplimiento recursos propios computables para la cobertura del riesgo operacional, así como la ponderación de Cersa.
- Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.
  Sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. Esta circular equipara los riesgos avalados por las sociedades de garantía recíproca con las entidades de crédito, otorgándoles una ponderación del 20%.

- Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España.
  Sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria. En esta circular se modifican los criterios de requerimientos de recursos propios de las sociedades; se establece la ponderación de los contratos de reaval; y los límites de concentración de los riesgos asumidos.
- Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.
  Esta orden establece las adaptaciones contables necesarias para el tratamiento de los avales y demás garantías otorgadas, del Fondo de Provisiones Técnicas, de la cobertura del riesgo de crédito específico, de los activos adquiridos o adjudicados en pagos de deuda, del capital social y de los fondos reintegrables recibidos para la cobertura del riesgo de crédito.
- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, que la desarrolla.
  Donde se establece que la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, se ajustará a los criterios y procedimientos de control de la honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos con carácter general para las entidades de crédito.

B) Otra normativa genérica que afecta especialmente a las SGRs:

- Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, desarrollo de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, desarrollo de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón:

- Decreto legislativo 1/2000 de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón:
- Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014:
- Ley 4/2012, de 26 de abril de 2012, de medidas urgentes para la racionalización del sector público:
- Directrices e Instrucciones impartidas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.
- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 5/ 2017 de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas

Obligaciones de información y control

En cumplimiento de la normativa anteriormente reseñada, AVALIA SGR viene obligada al cumplimiento de las siguientes obligaciones de información y control:

A) Ante el Banco de España:

- Información de carácter mensual: Central de Riesgos del Banco de España.
- Información de carácter trimestral: Balance y cuenta de explotación reservada, cobertura del riesgo y clasificación de los avales y garantías prestados (estados T-1, T-2, T-3 y T-4).
- Información de carácter semestral: Requerimientos de Recursos Propios, grandes riesgos y otra información (estados R-1 a R-6).
- Información de carácter anual: Cuentas anuales, memoria, informe de auditoría e informe de auditoría especial para el Banco de España.
- Otras informaciones no periódicas: Acuerdos adoptados en Juntas Generales y notificaciones al registro de altos cargos.

B) Ante el Servicio de Prevención y Blanqueo de Capitales.

La vigente legislación en prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo establece una serie de exigencias formales de obligado cumplimiento por parte de los sujetos obligados, a fin de conocer, prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En base a ello AVALIA SGR dispone de:

- Un Representante ante el SEPBLAC y un Órgano de Control Interno (OCI).

- Un Informe de Análisis de riesgo de PBC/FT.
- Un Manual interno de procedimientos, donde se establecen las políticas y procedimientos implantados en la Entidad para el cumplimiento de la legislación en prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Un examen de experto externo realizado anualmente.
- Con el fin de comprobar que los procedimientos y las políticas internas permiten al sujeto obligado verificar la efectiva aplicación de los controles previstos en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y reforzarlos en caso necesario, la Entidad realiza un Informe de Revisión Interna que incluye la realización de un escrutinio de operaciones.

C) Ante el Gobierno de Aragón:

- Verificación por auditor externo de las Cuentas Anuales.
- Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación
- Cumplimiento de obligaciones formales, en materia de régimen de personal activo.
- Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.
- Obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Remisión trimestral a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización de la relación de contratos menores y de contratos adjudicados por el procedimiento negociado.
- Información derivada del contrato de reafianzamiento.
- En un futuro próximo las obligaciones formales derivadas de la Ley de Transparencia.

D) Ante el Ministerio de Economía:

Propuestas de modificaciones estatutarias ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

E) Ante el Registro Mercantil:

- Depósito anual de cuentas auditadas.
- Depósito de libros oficiales.

F) Ante la Administración Tributaria:

- Declaración anual de impuesto de sociedades.
- Declaración trimestral IVA.
- Declaración de operaciones.
- Retenciones IRPF.

G) Ante otras entidades:

- ASNEF: Notificación mensual de incidencias en las operaciones de aval formalizadas.
- CERSA: Notificación operaciones reafianzadas e incidencias en el riesgo, remisión de las cuentas anuales de la sociedad y restante información solicitada al amparo del contrato de reafianzamiento.

AVALIA SGR realiza todas estas comunicaciones aplicando los principios de transparencia y precaución, de tal manera que el riesgo se encuentra controlado tanto a nivel interno como externo. La gestión eficiente del riesgo por avales y, consecuentemente, el grado de calidad del mismo constituyen los ejes fundamentales de la actuación de la Sociedad, dado que la pérdida financiera derivada del incumplimiento de las operaciones de aval formalizadas con nuestros socios partícipes es la principal, por no decir única, fuente de riesgo para la Sociedad.

A nivel interno, esta gestión del riesgo se lleva a cabo mediante los mecanismos establecidos de control y seguimiento del riesgo expuestos en el apartado A.3. anterior, además de mediante la aplicación de:

- Un sistema de *rating*, consistente en la valoración del riesgo de las operaciones desde el momento del análisis inicial, que es revisado y actualizado anualmente a través del proceso de seguimiento del riesgo y contrastando la información proporcionada por distintas entidades (p.e. ASNEF, CIRBE,…)
- Una política de precaución, provisionando aquellas cantidades necesarias en función de los datos arrojados por el sistema de *rating*.

<u>Otras obligaciones de cumplimiento normativo</u>

- Protección de datos: AVALIA SGR tiene dados de alta 5 ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos con el siguiente Nivel de Protección:
    - Básico: Gestión.
    - Medio: Personal, Clientes y Accionistas y Consejeros.
    - Alto: Canal de Cumplimiento Normativo.

  contando con un documento de seguridad de nivel medio que recoge las medidas de índoles técnica y organizativa acordes a la normativa de seguridad vigente, cuyo contenido es de obligado cumplimiento para el personal con accesos a los ficheros

automatizados y no automatizados. En la actualidad se está modificando dicho documento de seguridad a fin de que el mismo recoja los requisitos establecidos para un nivel de seguridad alto.

- Prevención de Riesgos Laborales: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y disposiciones complementarias, AVALIA SGR ha optado por el modelo consistente en el servicio de prevención ajeno, habiendo sido confiadas las funciones para la confección de sus actividades en materia preventiva a la compañía MAS PREVENCION SERVICIOS DE PREVENCIÓN S.L.U. Concretamente, el avalúo de las mismas se circunscribe a las especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Medicina del Trabajo.

- Auditoría de Cuentas. Acorde a las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y disposiciones complementarias, la Entidad somete sus cuentas anuales a auditoría de experto independiente con una periodicidad anual.

- Buen Gobierno Corporativo: La Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial ha introducido en la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, una serie de novedades en el ámbito del buen gobierno, tales como la necesidad de considerar que todos los miembros del Consejo de Administración de las sociedades de garantía recíproca sean personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, con los conocimientos y experiencia suficientes y adecuados para ejercer el cargo y la necesidad de establecer por la Entidad unidades y procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación continua de sus consejeros y directores generales (entre otros puestos de responsabilidad). El plazo del que disponen las entidades para implementar estos nuevos requisitos finaliza en enero 2016. En relación a las novedades mencionadas, la Confederación Española de Garantía Recíproca (CESGAR) ha coordinado un plan global para todos sus asociados en esta materia y AVALIA SGR, como miembro de la misma, ha decidido adherirse a este proyecto y ha contratado los servicios de asesoramiento y consultoría de BONET Consulting, S.L.

- Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica: Con la Reforma del Código Penal, instrumentada a través de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, y la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo se regula, explícita y detalladamente, la responsabilidad penal de las personas jurídicas y sus deberes de prevención y control, los cuales, deberán ser efectivamente implementados en el seno de las corporaciones empresariales.

Considerando las estipulaciones legales contenidas en la aprobación de la reciente Reforma del Código Penal, AVALIA SGR ha elaborado el correspondiente Modelo de Prevención de Delitos, estableciendo la creación de un órgano de control interno, de un canal de comunicación, estando implementándose los controles que permitan acreditar las políticas y procedimientos definidos en el Modelo de Prevención de Delitos, habiéndose encomendado a la empresa BONET Consulting, S.L., la prestación de los servicios de asesoramiento y consultoría en este ámbito.

Se trata por lo tanto de un servicio totalmente regulado, desde la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno, hasta el control de las operaciones realizadas. En éste ámbito de actuación regulada y como no puede ser de otra manera dentro del férreo control establecido para las SGR, AVALIA SGR da cumplimiento a todos estos aspectos normativos.

Estrategia

Dado este alto grado regulatorio, el ámbito de las líneas estratégicas es reducido ya que no es posible actuar/modificar aspectos que se encuentran dentro del marco normativo.

No obstante, desde la Dirección General y el Consejo de Administración se marcan las líneas estratégicas, en línea con las establecidas a nivel nacional para todas las SGR a través de CESGAR, así como con el aprobado para la Corporación Empresarial Pública de Aragón 2016-2020, que tuvo repercusión en los medios de comunicación (ver A.7).

En concreto, se presenta a continuación un resumen de dichas líneas estratégicas para el periodo 2016-2020

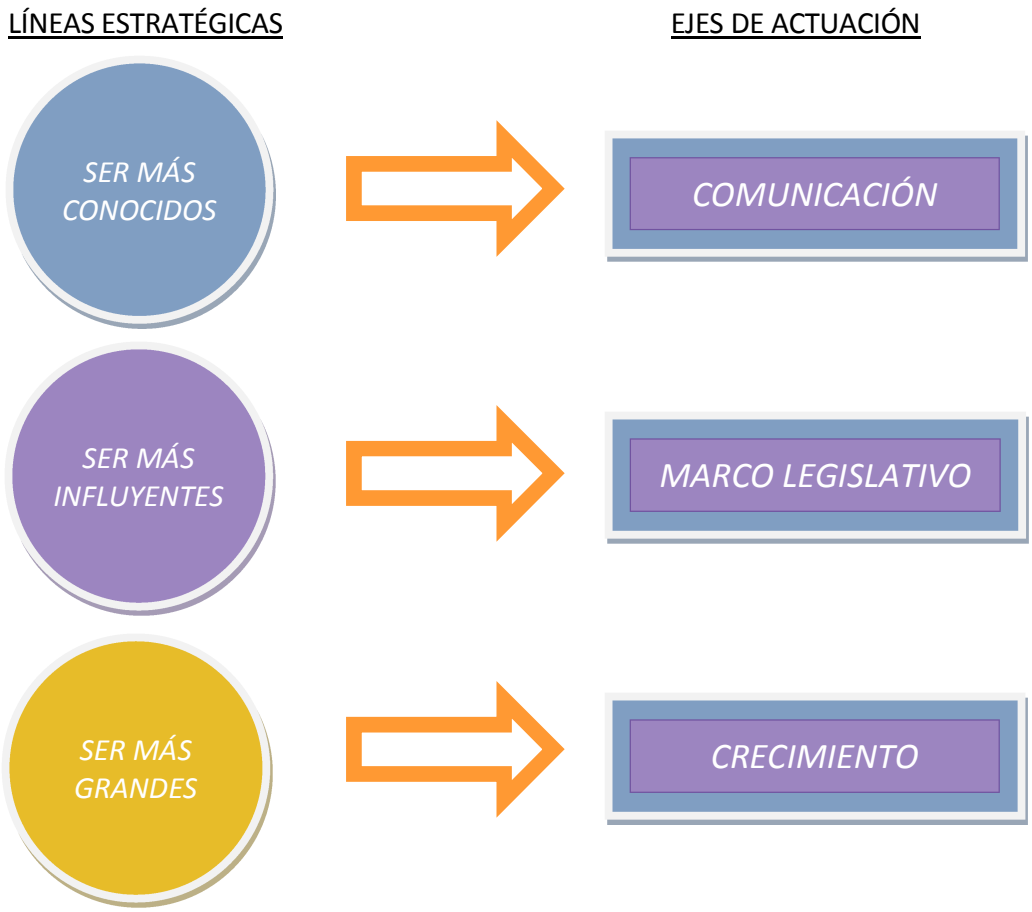

Estas líneas se desarrollan en las acciones siguientes:

Comunicación: Abordar la visibilidad de AVALIA SGR en los principales centros de decisión y potenciar su reconocimiento.

- Incrementar el riesgo formalizado, accediendo cada vez a un número mayor de empresas, sectores y servicios
- Incrementar el conocimiento de la marca mediante acciones de comunicación, charlas y participación en foros empresariales.
- Gestión de la imagen pública de manera coordinada con CESGAR y el resto de SGRs a nivel nacional.

Marco Legislativo: Mejorar a través de CESGAR el posicionamiento de las SGRs en la legislación e instrumentos de apoyo a las pymes (Ministerio de Economía, Banco de España, Iniciativa Pyme e instrumentos de la UE – FEI.

- Imagen única del sector de las SGR.
- Incrementar las propuestas a los órganos que apoyan a las pymes, mediante la firma de acuerdos y convenios con diversos colectivos empresariales.
- Mejorar los acuerdos con CERSA.
- Creación o potenciación de instrumentos de financiación a Pymes con los Gobiernos Central y/o autonómico.

Crecimiento: Entendido como el incremento del riesgo formalizado por avales y garantías financieras otorgadas.

- Incrementar el riesgo vivo.
- Incrementar la cuota de mercado
- Mejorar la gestión comercial interna con convenios con Entidades Financieras.

Dirección General emite un Informe Anual donde se incluyen las cifras significativas de la entidad, acompañando un Informe de Gestión donde abordan las conclusiones sobre la estrategia y se marcan nuevas acciones a seguir para el próximo ejercicio, acordes con las líneas estratégicas comentadas anteriormente.

Tanto el Informe Anual (incluido el Informe de Gestión), como las cuentas anuales auditadas son publicadas en nuestra web.

7. RECONOCIMIENTOS

Se obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001 desde 2001 hasta 2011. Actualmente se sigue trabajando conforme a la norma a nivel operativo, aunque como ya se ha expuesto anteriormente, no se mantiene dicha certificación por considerarse un gasto prescindible en este momento.

Finalistas al Premio Aragonés a la Excelencia Empresarial, según el Modelo Europeo de Excelencia (EFQM) en la categoría de Pymes en el año 2003.

Apariciones en prensa

En el año 2016 se ha incrementado la visibilidad de la entidad, en línea con el plan estratégico. Se citan aquí algunas de las apariciones en prensa durante el año. Las acciones de comunicación realizadas como tales (algunas de ellas también con repercusión en medios de comunicación) se describen en el apartado B.2.

Fecha	Aparición en medios	Medio
04/05/16	Avalia recupera la normalidad tras sufrir un parón de dos meses	El Periódico de Aragón
05/10/16	La Corporación Empresarial Pública de Aragón aprueba su Plan Estratégico para el periodo 2016-2020	Europa Press
10/10/16	Las sociedades de garantía reivindican su papel	Cinco Días
8/11/16	Avalia acercará una línea de financiación de 662 millones para las empresas	El Economista
Varias fechas 2016	Sociedades de garantía, ¿una vía por explorar de las pymes? Programa: "Diez minutos bien empleados"	Radio 5 (RNE)

B. LA RSC EN AVALIA SGR

B. LA RSC EN AVALIA SGR

1. GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La gestión de la entidad y el comportamiento socialmente responsable de las personas que la componen está supeditada al cumplimiento del Código Ético y las Normas de Conducta aprobadas por el Consejo de Administración.

En dicho documento, disponible en nuestra página web, se establecen los valores éticos establecidos en AVALIA (integridad, profesionalidad y compromiso), los principios del código ético (honestidad, profesionalidad, responsabilidad, independencia, respeto y prevención de delitos) y las normas de conducta que deben observar sus empleados sobre:

- Cumplimiento normativo
- Incompatibilidad y comportamiento ético
- Responsabilidad
- Confidencialidad y secreto profesional
- Protección de datos de carácter personal
- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- Conflictos de interés
- Corrupción
- Actividades políticas
- Uso de los activos de la sociedad
- Obligaciones contables

Este documento se complementa con un Manual de Prevención del blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT), así como con el Manual de Concesión de Riesgos, recientemente actualizado donde se marcan de forma transparente las condiciones para la concesión de los avales, evitando así tratos de favor o discriminación.

Se establece asimismo un canal de comunicación para la denuncia de cualquier incumplimiento del código ético y normas de conducta, mediante el establecimiento de un Órgano de Control Interno específicamente a tal efecto.

Además de todo lo anterior, la actuación de AVALIA SGR se rige por un conjunto normativo estricto, expuesto en el apartado A.6 de esta memoria.

AVALIA SGR es una empresa que apuesta por la sostenibilidad, a la hora de establecer sus grupos de interés ha querido que estuviesen representados los colectivos más influyentes dentro de su actividad para identificar, comprender y responder a los temas referentes a la sostenibilidad y así elaborar una estrategia coherente con su apoyo, con el fin de conseguir un desempeño óptimo de su actividad empresarial.

Con esa premisa, AVALIA SGR ha considerado que los grupos de interés (partes interesadas) son los siguientes:

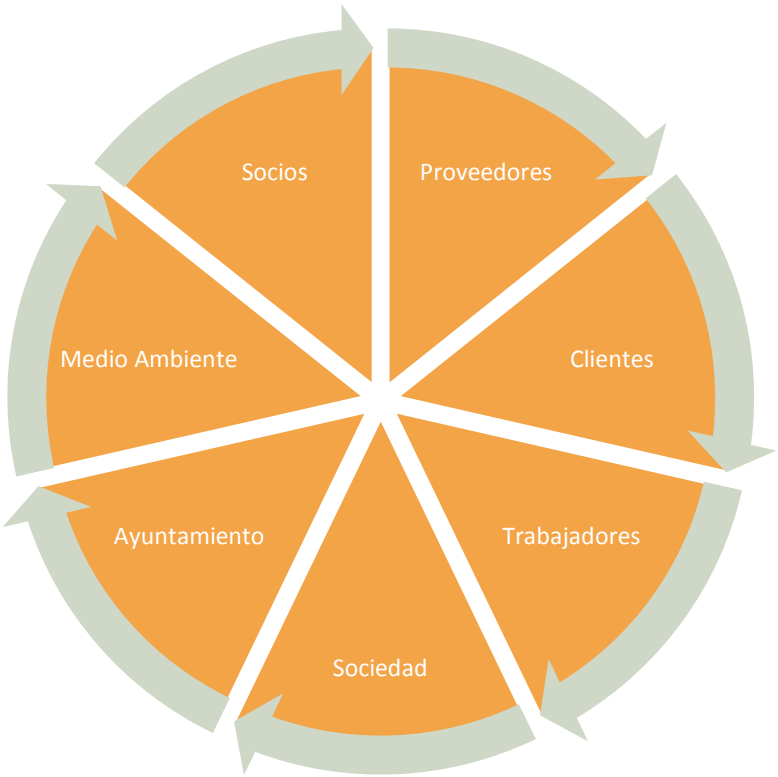

AVALIA SGR ha considerado que dentro de sus grupos de interés tenían que estar representados los siguientes colectivos:

- Socios: Accionistas de la sociedad.
- Proveedores: Intervinientes en la elaboración del producto.
- Clientes: Beneficiarios del producto.
- Trabajadores: Mediadores de la elaboración del producto.
- Sociedad: Como medio para conocer la repercusión de la empresa.
- Ayuntamiento: Entidad que representa a la población de la ciudad.
- Medioambiente: Repercusión de la empresa.
- Dirección: Implicación de la dirección de la empresa en la estrategia de la sostenibilidad

2. OBJETIVOS DE RSC

Una vez realizado un análisis estratégico, que en nuestro caso deriva y se integra en la estrategia establecida en CESGAR para todas las SGR nacionales, y definidas las líneas estratégicas (ver apartado A.6 anterior), se establecen los objetivos estratégicos de la entidad.

Se muestra a continuación la relación entre los objetivos estratégicos y las partes interesadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	EJE DE ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PARTES INTERESADAS
Ser más conocidos	Comunicación	Incremento riesgo formalizado anual	Socios, Clientes, Trabajadores, Sociedad
		Incremento conocimiento marca SGR	Socios, Sociedad
		Gestión imagen pública con CESGAR	Socios, Sociedad
Ser más influyentes	Marco legislativo	Imagen única del sector	Sociedad, Medio Ambiente
		Incrementar propuestas a organismos que apoyan a Pymes	Sociedad, Ayuntamiento
		Mejorar acuerdos con CERSA	Socios, Clientes, Sociedad
		Creación o potenciación de instrumentos de financiación a Pymes con los Gobiernos Central y/o Autonómico	Socios, Clientes, Sociedad, Ayuntamiento
Ser más grandes	Crecimiento	Incrementar el riesgo vivo	Socios, Clientes, Trabajadores, Sociedad
		Incrementar la cuota de mercado	Socios, Clientes, Trabajadores, Sociedad
		Mejorar la gestión comercial interna con convenios con Entidades Financieras	Socios, Clientes, Trabajadores, Sociedad, Ayuntamiento

Estos objetivos estratégicos se concretan posteriormente en planes de acción transversales a nivel nacional, que pueden afectar a más de un objetivo y donde se definen equipos de trabajo, responsable, planificación temporal y factores clave de éxito. Posteriormente se revisan y registran los hitos conseguidos durante el periodo analizado.

Durante 2016, se han realizado una serie de acciones encaminadas al cumplimiento de estos objetivos y mediante los que ya se están obteniendo resultados. Las acciones deben continuar durante el periodo estratégico establecido para conseguir las metas propuestas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	EJE DE ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES 2016
Ser más conocidos	Comunicación	Incremento riesgo formalizado anual	Incremento 6,15% sobre 2015
		Incremento conocimiento marca SGR	Ver acciones de comunicación [1]
		Gestión imagen pública con CESGAR	
Ser más influyentes	Marco legislativo	Imagen única del sector	Ver acciones de comunicación [1]
		Incrementar propuestas a organismos que apoyan a Pymes	Ver firmas de acuerdos [2]
		Mejorar acuerdos con CERSA	
		Creación o potenciación de instrumentos de financiación a Pymes con los Gobiernos Central y/o Autonómico	
Ser más grandes	Crecimiento	Incrementar el riesgo vivo	Incremento 0,66% sobre 2015
		Incrementar la cuota de mercado	Ver datos de riesgo formalizado y riesgo vivo
		Mejorar la gestión comercial interna con convenios con Entidades Financieras	Ver firmas de acuerdos [2]

[1] Acciones de comunicación. Durante 2016 AVALIA ha participado en múltiples actos a través de sus representantes. Algunos de los más representativos han sido:

Fecha	Acción de comunicación
16/01/16	Asistencia a la Inauguración de las nuevas instalaciones de Viveros Montecarlo. Aparición en Heraldo de Aragón
21/04/16	Asistencia a la Gala del XI Premio al Joven Empresario de Aragón
31/05/16	Asistencia acto de Presentación del Plan de Cooperación Empresarial de Aragón: Apoyo a los Clusters Regionales
7/07/16	Presentación en Aragón de la línea ICO Garantía. Organización del evento, ponencias y mesa redonda junto con el ICO, CESGAR, CEOE Aragón e Ibercaja Banco, contando con la participación del Gobierno de Aragón.
10/10/16	Presentación conjunta con CESGAR del Primer Informe de acceso a financiación ajena. Informe con gran impacto en distintos medios de comunicación nacionales.

Grupo de Trabajo organizado por el periódico "Cinco Días" y CESGAR. Octubre de 2016.

(2) Firmas de acuerdos

Durante 2016, AVALIA ha firmado los siguientes acuerdos con distintas entidades, con el objetivo de promover y facilitar el acceso a nuestros avales a distintos públicos:

Fecha	Firma de acuerdo con
16/04/16	Bankinter
14/06/16	Novo Banco
03/11/16	Caixabank
29/11/16	Deutsche bank
14/12/16	Abanca
07/12/16	Diagonal Rice

Además de los objetivos estratégicos, su alineamiento con las necesidades y expectativas de las partes interesadas y su integración con la estrategia de CESGAR, AVALIA SGR tenía establecidos para el año 2016 otros objetivos de RSC específicos y complementarios a los ya comentados.

Los resultados sobre dichos objetivos se muestran en la siguiente tabla:

OBJETIVO	Observaciones
Realización de un estudio / análisis de Evaluación del Desempeño	Realizado un estudio de puestos de trabajo que afecta a toda la organización
Avalar operaciones con cobertura de los factores RSC relevantes (medio ambiente, sociales, innovación,...)	Actualización del Manual de Concesión de Riesgos Emisión Código Ético y Normas de Conducta
Firma de convenios con condiciones ventajosas para nuestros clientes	Ver firmas de acuerdos 2016
Analizar la posibilidad de donar los aparatos eléctricos y electrónicos en desuso y que se encuentren en buen estado a alguna organización con fines sociales	Los equipos se donan a entidad para fines sociales
Realizar las modificaciones estatutarias y/o de funcionamiento necesarias para posibilitar la entrada en el Consejo de Administración a otros Socios y Entidades	Modificación de estatutos realizada (ver A.4)
Actualización del Manual de Concesión de Riesgos (documento interno), donde se definen a priori los criterios para la concesión del aval (responsabilidades, límites de riesgo, requisitos para el estudio de la operación, documentación a analizar, comisiones de aval,...), para su adaptación al nuevo marco legal, según Circular 4/2004.	Manual de Concesión de Riesgos actualizado
Actualización del Código Ético, para alinearlo al de otras entidades de la corporación y a los conceptos incorporados por la nueva legislación	Emitido nuevo Código Ético y Normas de Conducta

Los objetivos específicos para 2017 se exponen a continuación:

OBJETIVO	PARTE INTERESADA
Fomentar las actividades de comunicación y participación en centros de formación, centros de empleo, asociaciones y otras entidades y colectivos, aumentando el impacto en sociedad, y promoviendo la calidad de futuros empresarios	Sociedad, Ayuntamiento
Desarrollo plataforma tecnológica de venta a través de internet (escaparate virtual) y de gestión de líneas de aval	Socios, Clientes, Sociedad, Medio Ambiente
Ajustar la gestión de Compliance ya puesta en marcha en 2016 a las necesidades concretas de una SGR	Trabajadores, Clientes, Proveedores, Ayuntamiento
Firma de convenios con condiciones ventajosas para nuestros clientes	Socios, Clientes

3. EMPLEADOS

Organigrama

AVALIA ARAGÓN SGR, cuenta con una plantilla de 19 trabajadores en sus tres centros de trabajo, lo que permite un entorno poco jerarquizado y con bajas barreras a la comunicación. La estructura organizativa es como sigue:

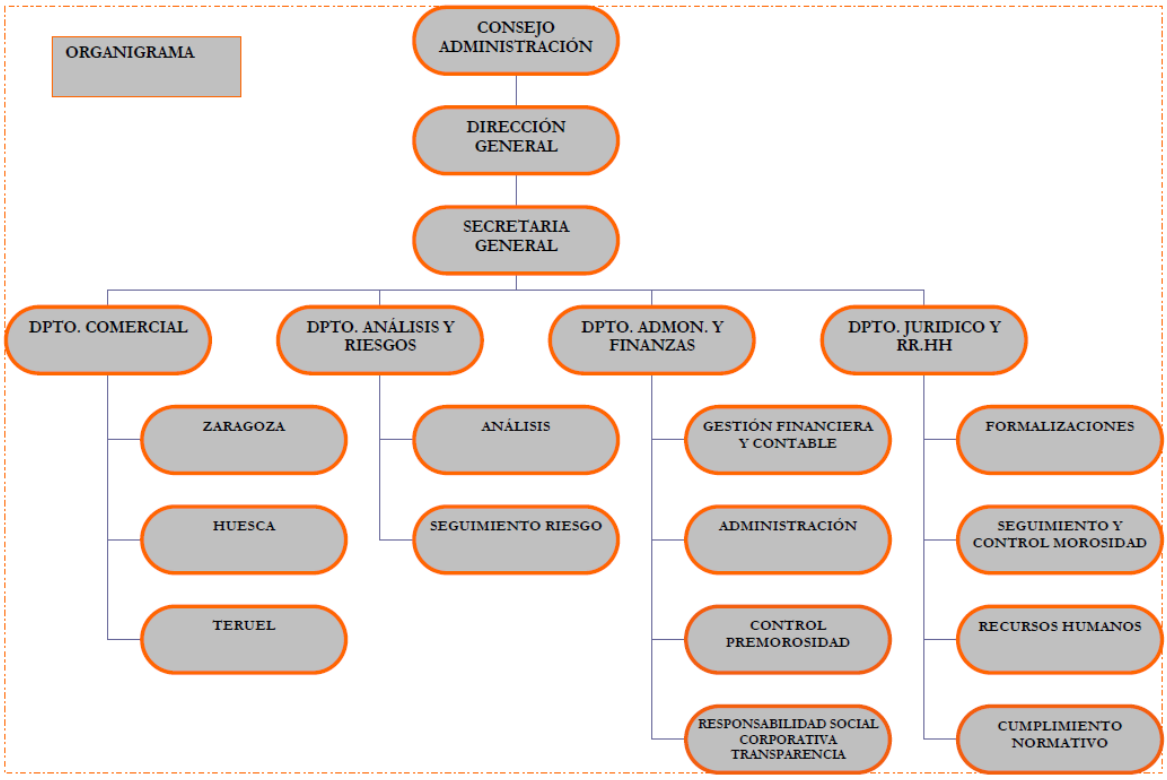

Perfil de la plantilla

La distribución de los empleados por sexo y categorías es la siguiente:

	PLANTILLA A 31/12/2016	
CATEGORÍAS	**HOMBRES**	**MUJERES**
Dirección General	1	0
Secretaria General	0	1
Dpto. Comercial	3	1
Dpto. Análisis y Riesgos	0	4
Dpto. Administración y Finanzas	1	6
Dpto. Jurídico y RRHH	1	1
TOTAL	**6**	**13**

La composición del Consejo de Administración es de 2 mujeres y 6 hombres (ver apartado A.4 anterior). La presidencia del Consejo es desempeñada por una mujer.

La plantilla es muy estable. En los últimos años no ha habido nuevas contrataciones ni despidos. En 2016 solamente se han producido dos movimientos en este sentido:

- Una baja en la plantilla de una persona que estaba supliendo una baja por maternidad en 2015 y que se ha reincorporado en 2016

- Una prórroga del contrato de una persona que estaba supliendo otra baja por maternidad en 2015, debido a una tercera baja por maternidad en 2016.

La reincorporación de las dos bajas maternales de 2016 se ha producido sin ninguna incidencia.

Todo el personal (exceptuando los contratos temporales por las bajas comentados tiene contrato fijo y a jornada completa, excepto el personal administrativo de las delegaciones de Huesca y Teruel cuyo contrato es a media jornada, no habiendo trabajadores por cuenta propia ni de otra clase.

Convenios y Salarios

La relación laboral de todo el personal se rige por el Convenio Colectivo de Entidades Financieras, no habiendo previsto ningún cambio en éste ámbito. El 100% del personal tiene una percepción superior a la establecida en el convenio para su categoría laboral, limitándose los incrementos salariales a las indicaciones contenidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los gastos de personal correspondientes al ejercicio 2016 han ascendido, incluidas las cargas sociales a la cantidad total de 789 miles de euros. El salario del Director General está determinado y sujeto a la Ley de Transparencia, por lo que es público y accesible tanto en la web del Gobierno de Aragón como en la nuestra www.avaliasgr.com.

Conforme al artículo 25 de los Estatutos Sociales, el cargo de administrador de la sociedad será remunerado mediante el pago de dietas de asistencia a las reuniones de los órganos de decisión. Por acuerdo de la Junta General de Socios, la dieta a percibir por la asistencia a las reuniones de los órganos de Gobierno de la sociedad asciende a 230,00 euros brutos, conforme a los criterios establecidos por el Gobierno de Aragón. Durante el ejercicio 2016 las percepciones de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración han ascendido a 11.960 euros por dietas y gastos de viaje. Desde AVALIA SGR no se establecen retribuciones ni pagos adicionales a esta cuantía.

A nivel salarial, la comparativa entre hombres y mujeres arroja una diferencia de un 6,2% a favor del colectivo de las mujeres, aunque debido al pequeño número de trabajadores, no resulta significativa.

Todo el personal de AVALIA SGR debe tener una alta cualificación y conocimientos sobre nuestro sector de actividad. Es por ello por lo que los niveles salariales aplicables se sitúan en la parte alta de las tablas salariales según convenio, aunque razonables de acuerdo a la cualificación y conocimientos requeridos.

Si tomamos como base el salario establecido según convenio para el nivel III (nivel más bajo de entre los trabajadores actuales) es de 16.260,96€ para 2016, lo que supone un 77% por encima del SMI para dicho año (9.172,80€).

Competencias y formación

Dada la estructura organizativa expuesta en el organigrama, en AVALIA SGR se encuentran definidos los puestos de trabajo asociados, especificando las tareas y funciones a realizar y la competencia mínima necesaria para el puesto.

Esta información de partida se utiliza para la asignación de las personas a los puestos de trabajo, además de otros factores, habilidades, aptitudes, etc… No obstante en el año 2016 se ha realizado un estudio de puestos de trabajo que ha complementado la información existente sobre las competencias y el grado de desempeño.

Es reseñable que los cambios y evolución de las personas en los puestos de trabajo se realizan siempre fomentando la progresiva asunción de responsabilidades y evolución personal y de capacitación del personal. No obstante los escasos movimientos de la plantilla en 2016 han provocado que durante este año no haya habido ninguna promoción (interna o externa) en la empresa.

Formación realizada en 2016

Durante 2016 se han realizado 313 horas de formación (16,47 horas por empleado), llegando a alcanzar al 80% de la plantilla. Podemos considerar que el 78% de las horas realizadas (marcadas con * en la tabla siguiente) tienen, de alguna manera, relación con el comportamiento socialmente responsable de AVALIA SGR.

En concreto, las horas de formación en 2016 se desglosan como sigue:

ACCIÓN FORMATIVA	TOTAL HORAS	DESGLOSE POR SEXO	DESGLOSE POR CAT. PROFESIONAL
SGR Documentación	15	M: 9h H: 6h	Cat III: 9h
Responsabilidad penal de las empresas (*)	6	M: 6h	Cat I: 6h
Prevención de Riesgos Laborales (*)	8	M: 4h H: 4h	Cat III: 8h
Circular 4/2016	12	H: 12h	Cat I: 6h Cat I: 6h
Plataforma tecnológica	6	M: 6h	Cat I: 6h
Comisión auditoría consejo administración (*)	4	M: 4h	Cat I: 4h
Conciliación y gestión (*)	4	M: 4h	Cat III: 4h
Confidencialidad internet (*)	190	M: 130h H: 60h	Cat I: 30h Cat II: 20h Cat III: 140h
Circular Banco de España	12	H: 12h	Cat I: 6h Cat II: 6h
Cohesión directiva en la función pública (*)	32	H: 32h	Cat I: 32h
Jornada Cesgar	20	M: 8h H: 12h	Cat I: 8h Cat II: 4h Cat III: 8h
Jornada ADEA	4	M: 4h	Cat III: 4h
TOTAL	313	M: 175h H: 138h	Cat I: 98h Cat II: 36h Cat III: 179h

Seguridad y salud

En cuanto a aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, la actividad de AVALIA SGR aunque no se encuentra exenta de riesgos, éstos son mínimos y de escasa probabilidad y gravedad.

En los últimos años, mínimo 10, no hay constancia de accidentes laborales, las únicas bajas producidas lo han sido por enfermedad común o maternidad, excepto en un caso de accidente in itinere, provocado por una caída de una trabajadora cuando acudía al trabajo.

Se cuenta con un Servicio de Prevención Ajeno y se ha designado internamente a un responsable de prevención. No se ha constituido un comité de seguridad y salud, entidad de escasa relevancia dadas las dimensiones y características de la empresa. Se realizan los reconocimientos médicos pertinentes de carácter voluntario.

4. ACCIONES SOCIALES

Participación en entidades y colaboración con entidades

AVALIA SGR participa en los foros económicos más importantes que se llevan a cabo en la región. Las reuniones de los líderes con los partners son muy frecuentes, ejemplos de ello son la gran cantidad de acuerdos firmados y la integración en la estrategia global con el resto de SGR's nacionales.

Es de resaltar la colaboración existente con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO). En 2017 se lanza conjuntamente el programa ICO Garantía SGR/SAECA para favorecer la inversión de autónomos, empresas y entidades públicas o privadas españolas o la mejora de su liquidez.

AVALIA SGR organizó el evento de presentación del programa ICO Garantía SGR/SAECA en Zaragoza, en la sede de Ibercaja, contando con la participación, entre otros de (en orden de intervención):

- Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón
- Subdirectora de Estrategia y Evaluación del Instituto de Crédito Oficial (ICO)
- Secretario General de CESGAR-SGR
- Director General de Avalia Aragón, SGR
- Director General de CEOE Aragón
- Responsable de Banca de Empresas de Ibercaja Banco, S.A.
- Juan Monzón, Director de Exovite
- Presidente de Avalia Aragón, SGR

Forma parte de la CESGAR: Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, a la que pertenece AVALIA SGR desde su fundación. En todas las reuniones que se convocan participa al menos un representante de AVALIA SGR. En el año 2002, fuimos los anfitriones en la asamblea anual, participando activamente en su organización, reuniones de trabajo y en grupos de trabajo.

Participar con Cesgar en la elaboración del IRB del sector de cara a Basilea II

CERSA: Compañía Española de Reafianzamiento. Junto con CESGAR, participó en la creación del programa informático que utilizan las SGR y que ha permitido agilizar la gestión de la sociedad, así como permitir el intercambio de información con el Banco de España y la correcta aplicación de su Normativa.

Asimismo, la dirección de AVALIA SGR mantiene relaciones con partners concretos que tienen un significado especial para el servicio prestado por AVALIA SGR, tales como el Banco de España, Cersa o Cesgar, aunque también hay personal que interactúa con estas entidades (ej.: información sobre el estado financiero, contable y el riesgo de las operaciones, que debe enviarse mensualmente al Banco de España)

Pese a la integración en todas estas entidades y asociaciones, AVALIA SGR no ostenta cargo alguno en ninguna de ellas ni se realizan aportaciones más allá de las establecidas por la pertenencia a las mismas.

Acción social por desarrollo de la actividad

Como ya se ha comentado anteriormente, la actividad desarrollada por AVALIA SGR favorece directamente a la creación, desarrollo y consolidación del tejido empresarial, por lo que tiene un importante impacto en el empleo. Igualmente tiene un impacto positivo en la sociedad, ya que favorece la ubicación y por lo tanto la disponibilidad de productos y servicios en el entorno geográfico en el que desarrolla su actividad.

5. MEDIO AMBIENTE

En este apartado distinguimos el impacto ambiental directo de AVALIA SGR por el ejercicio de la actividad, del impacto indirecto generado por los proyectos empresariales que se ven apoyados por nuestra actividad.

Impacto directo

En el primer caso, al tratarse de una actividad financiera, no existen impactos relevantes directos. La actividad se realiza en nuestras oficinas ubicadas en las tres capitales de provincia aragonesas, siendo escaso el personal que debe realizar desplazamientos (Dirección y Comerciales), pudiendo el resto de personal utilizar el transporte público para el desplazamiento al lugar de trabajo.

Los aspectos ambientales relacionados con una oficina son muy poco significativos. No obstante, se gestionan de acuerdo a la legislación vigente y de acuerdo con la capacidad de gestión disponible. Pueden resumirse en la siguiente tabla:

TIPO	ASPECTO AMBIENTAL	GESTIÓN
CONSUMOS	Energía eléctrica	Minimización del consumo. Control de temperatura de climatización. Toldos en todas las ventanas para evitar ineficiencia de climatización. Buenas prácticas sobre desconexión de equipos e iluminación cuando no se usan.
	Papel	Uso de papel por ambas caras.
	Tóner	Impresión sólo cuando es necesario. Uso de cartuchos de tóner reciclado.
	Agua	Uso solamente en sanitarios. Instalaciones de uso común y compartidas con otras oficinas. Consumo humano mediante dispensadores de agua.
RESIDUOS	RSU's	Segregación, recogida y depósito en contenedores municipales
	Cartuchos de tóner	Recogida y reutilización por empresa suministradora
	Papel	Segregación, destrucción y depósito en contenedor municipal
	Aparatos eléctricos y electrónicos	Punto limpio. Recogida por la empresa suministradora.
VERTIDO	Agua	Aguas sanitarias. Vertido a red de saneamiento municipal
EMISIONES	Emisiones a la atmósfera por desplazamientos	Minimización de desplazamientos (control mensual de comerciales)
	Posible fuga de gases en instalación de climatización	Instalaciones nuevas. Los equipos no usan gases de efecto invernadero. El mantenimiento es gestionado por el propietario.

Debido a las pequeñas cantidades afectadas y al escaso impacto ambiental, no se lleva un control de las mismas, salvo en el caso del consumo de electricidad y en la cantidad de residuo de papel generado.

El consumo eléctrico se produce fundamentalmente por la climatización, iluminación y equipos ofimáticos, situándonos en una media mensual de 1.295 KWh en 2016, levemente inferior a la cifra de 2015 y suponiendo un coste medio de menos de 1€ diario por trabajador.

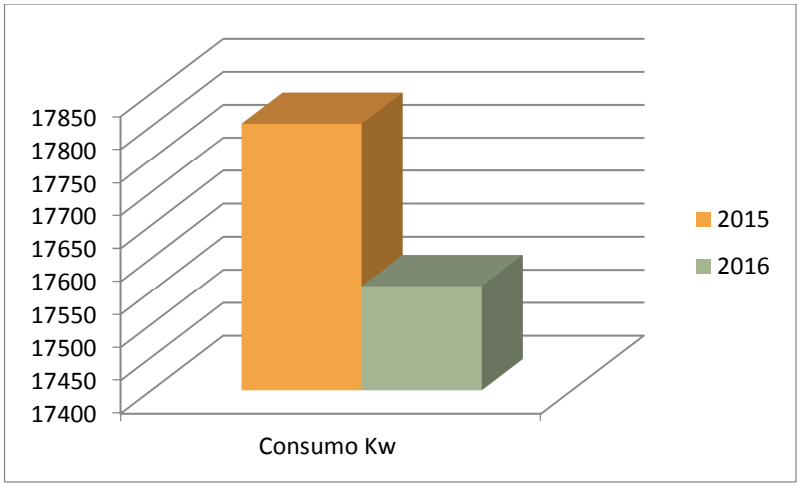

En cuanto al residuo de papel, se dispone de unos contenedores que son retirados cuando se llenan. Se desconoce el peso de los contenedores cuando se retiran por lo que no se puede conocer la cantidad de residuo generado, haciendo también la cifra del nº de contenedores muy relativa. Este año se retiraron 5 contenedores.

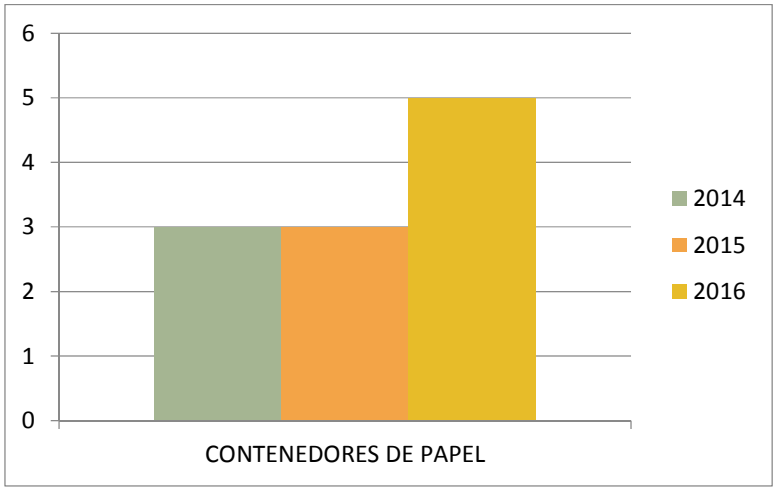

No se han detectado incumplimientos de la legislación vigente en materia medioambiental, ni se han recibido reclamaciones o multas a este respecto.

AVALIA SGR está adherida a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en su nivel1.

Impacto indirecto

La actividad de AVALIA SGR fomenta el desarrollo de muchas actividades empresariales, con mayor o menor impacto ambiental.

Partiendo de la base de que no podemos realizar ningún tipo de control sobre la gestión ambiental de dichas actividades, AVALIA SGR tiene en cuenta dichos posibles impactos durante la fase de análisis de las operaciones, bajando la valoración en caso de detectar una gestión ambiental no adecuada, incumplimientos legales relacionados,… que puedan suponer un riesgo para la operación, y que indirectamente pueden tener un impacto ambiental.

6. CLIENTES

Según el funcionamiento y la normativa aplicable a una SGR, una vez ha sido aprobado un aval a un cliente, éste adquiere una parte del capital social de AVALIA SGR, de tal manera que con su entrada en el capital y el consiguiente incremento de éste, está a su vez dotando de una mayor capacidad financiera a la empresa. Esta mayor capacidad sirve para avalar otras operaciones, de ahí la denominación de "sociedades de garantía recíproca".

Por lo tanto, los clientes pasan a ser socios de AVALIA SGR durante el tiempo en el que dura el aval. Se establece una relación con los clientes que no es una relación normal de cliente-proveedor.

Mediante la Carta de Aval (documento emitido por AVALIA SGR en el que se concede el aval y donde constan todas las condiciones del mismo), el cliente puede acceder a mejores condiciones de financiación en el mercado mediante un aval financiero, o bien se le otorga la capacidad para realizar determinadas operaciones (p.e. acceso a concursos públicos) mediante un aval técnico.

Por todo lo anterior, la actuación de AVALIA SGR en las distintas operaciones no puede ser sino positiva para el cliente (siempre y cuando las comisiones de aval y otros gastos financieros, sean inferiores al rédito económico esperado por la operación).

En consecuencia, y desde el punto de vista de una gestión socialmente responsable para con nuestros clientes, debemos tener en cuenta dos aspectos:

- Comisiones de aval razonables
- Ética en la toma de decisiones sobre las operaciones

Comisiones de aval

Las comisiones de aval cobradas a los socios/clientes son establecidas por el Consejo de Administración, encontrándose en valores medios en relación con otras SGR's nacionales.

Estas comisiones están introducidas en nuestro programa de gestión para que se apliquen automáticamente cuando se da de alta la operación.

Proceso de decisión

La decisión sobre la aprobación de una operación corresponde al Comité Ejecutivo (o al Comité Técnico en su caso), valorando el riesgo asumido en cada operación de manera individual y basándose en hechos objetivos.

Para ello, en un proceso previo, los servicios técnicos del Dpto. de Análisis realizan un estudio y análisis que deberá acreditar la viabilidad técnica de la operación solicitada, en sus vertientes económica, financiera y comercial, evaluando, además, la aptitud técnica y gerencial de los responsables de la empresa y las garantías ofrecidas, confeccionado la correspondiente propuesta de sanción, conforme al modelo anexo. En el caso de nuevos proyectos, se determinará igualmente el potencial de generación de nuevos empleos con relación a los recursos requeridos para su implantación.

La decisión se basa en la información objetiva suministrada por el Dpto. de Análisis y en el conocimiento financiero del sector en el que el solicitante ejerce su actividad, pasando a formalizarse el aval y a emitir la Carta de Aval en caso de su aprobación.

Además de la imparcialidad e independencia del Comité en la toma de decisiones y en la intervención del Dpto. de Análisis, que pone de manifiesto la información de la manera más técnica y objetiva posible, las decisiones del Comité se controlan externamente mediante:

- Las auditorías financieras realizadas por una entidad externa independiente
- Las auditorías realizadas por el Gobierno de Aragón
- Los controles realizados en las operaciones en las que interviene CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.)

Impacto económico

Derivado de su actividad, AVALIA SGR contribuye positivamente a la creación, desarrollo y consolidación del tejido empresarial, participando directamente en multitud de operaciones financieras (1.024 operaciones POR VALOR DE 41.239.441,42€ en 2016, ver cifras globales en apartado A.1).

No obstante, es imposible conocer el impacto económico total que puede tener la actividad de una SGR, puesto que son datos que escapan a su control y muy difíciles de estimar. De igual manera, no se puede medir el impacto positivo en la sociedad por la generación de la actividad económica de los clientes avalados (empleo, riqueza, productos y servicios, infraestructuras,…).

7. PROVEEDORES

Las necesidades de compra en AVALIA SGR, debido a las características del servicio prestado y a la situación de alquiler de las oficinas, se circunscriben únicamente a:

- Material de oficina
- Mantenimiento básico
- Servicios profesionales

Todos ellos de carácter local o nacional (p.e. en el caso de suministradores de servicios pactados a través de CESGAR, como en el caso del software informático).

Se cuenta con un histórico de proveedores en estos ámbitos (derivado del control establecido para la certificación de la norma de Calidad) y se controlan las incidencias surgidas con el suministro o prestación del servicio, ninguna de ellas relacionada con aspectos recogidos en el GRI.

Para favorecer la transparencia en la contratación, se han establecido unas instrucciones de contratación que se aplican y están publicadas en nuestra web.

AVALIA
Aragón sgr

C. COMPROMISOS

C. COMPROMISOS

Los compromisos de AVALIA SGR dentro del ámbito de la RSC son los siguientes:

Generales:

- Desarrollo de los objetivos de RSC marcados (ver apartado B.2)

Clientes:

- Ofrecer servicios adaptados a las necesidades de los clientes, dentro del estricto cumplimiento de la normativa aplicable
- Impulsar la máxima calidad en el servicio, con el seguimiento periódico de la satisfacción de los clientes
- Impulsar una comunicación transparente y clara, con un estricto cumplimiento del código ético interno.
- Proteger la confidencialidad de los datos

Socios:

- Ofrecer información clara, completa y veraz a los socios, incluyendo aspectos financieros y no financieros de la actividad. Favorecer la participación informada en las Juntas Generales

Trabajadores:

- Respetar los derechos laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como en los convenios laborales aplicables.
- Fundamentar la política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentado la diversidad, la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- Promover la estabilidad en el empleo, la conciliación laboral y familiar y el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo.
- Gestionar el talento de la organización para impulsar el desarrollo profesional de los trabajadores, realizando valoraciones del desempeño.

Sociedad y Ayuntamiento:

- Promover y ampliar la cultura financiera entre la población
- Impulsar la generación y consolidación del tejido empresarial y económico, ayudando a la generación de empleo estable y de calidad

Medio Ambiente:

- Favorecer los proyectos que contribuyan a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental.
- Integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo

Proveedores:

- Garantizar la máxima transparencia en las contrataciones
- Fomentar prácticas responsables entre los proveedores y su cadena de suministro

AVALIA
Aragónsgr

D. MEMORIA GRI

D. MEMORIA GRI

Informe de Responsabilidad social

Esta memoria se ha elaborado de conformidad al GRI en su versión esencial, no previéndose verificaciones externas sobre la misma.

Para su elaboración se ha contado con la colaboración del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) del Gobierno de Aragón a través del programa "Plan de Responsabilidad Social de Aragón" – RSA. Dentro de dicho programa, y con el objetivo de la elaboración de esta memoria, se han realizado las siguientes actividades:

- Asistencia a formación específica sobre RSC
- Identificación de los grupos de interés
- Reunión con representantes de los grupos de interés, identificando los asuntos materiales relevantes
- Recopilación de información y elaboración de la memoria
- Validación y aprobación de la memoria por la Junta General

Del análisis realizado en reunión conjuntamente con los grupos de interés, se derivan las siguientes cuestiones:

- AVALIA y sus empleados: No es considerado un tema material, por el pequeño tamaño de la organización y por el grado de satisfacción en los asuntos tratados entre ambas partes
- AVALIA y sus proveedores: No es considerado un tema material. La gestión interna incluye procedimientos de trabajo claros y transparentes a este respecto. Además, existe un perfil del contratante publicado en nuestra web, de acuerdo a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.
- AVALIA y sus clientes: Se ha establecido un código ético, así como manuales de concesión de riesgos donde se establecen de forma transparente los aspectos relevantes en la relación ética con los clientes. Además, se realiza un esfuerzo continuo por comunicar los servicios y la gestión de AVALIA en distintos niveles de

la sociedad y, en consecuencia, entre los clientes.

- Buen gobierno: Se asume el objetivo de promover las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, dando prioridad a la transparencia, la gestión ética y la adecuada gestión de riesgos. Todo ello, siempre dentro del cumplimiento del marco normativo aplicable (Compliance) y buscando la continuidad del proyecto y los objetivos marcados.
- AVALIA y la sociedad: Durante el 2016 se ha realizado un esfuerzo importante, que tendrá su continuación en los próximos ejercicios, en la comunicación de los servicios y papel de AVALIA en la sociedad, así como en la promoción de la cultura financiera, principalmente en centros de formación (FP, institutos y universidades), centros de empleo, asociaciones y otras entidades y colectivos

Estos asuntos materiales han sido tenidos en cuenta en la gestión socialmente responsable de AVALIA SGR, y así se ve reflejado en diversos puntos tratados en la memoria

Aspecto material	Apartado (*)
Relación con clientes	A.3 Prestación de servicios B.6 Clientes
Buen gobierno	A.4 Órganos de Gobierno A.5 Misión, visión y cultura A.6 Estrategia B.1 Gestión socialmente responsable
Relación e impacto en la sociedad	A.7 Reconocimientos B.4 Acciones sociales

(*) Se citan apartados relevantes donde se han tratado estos aspectos, aunque no se trata de una enumeración exhaustiva, ya que se trata de aspectos transversales a la gestión en cualquiera de sus ámbitos.

Tabla GRI

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
Contenidos básicos generales		
G4-1	Declaración del máximo responsable. Estrategia	Carta del Director A.6 Estrategia
G4-3	Nombre de la organización	A1. Perfil de la organización. Pág. 6
G4-4	Marcas y servicios más importantes	A1. Perfil de la organización. Pág. 7
G4-5	Lugar donde se encuentra la sede	A1. Perfil de la organización. Pág. 6
G4-6	Países en los que se opera	A1. Perfil de la organización. Pág. 6 A3. Prestación de servicios. Pág. 14
G4-7	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	A1. Perfil de la organización. Pág. 6 A4. Órganos de Gobierno. Pág. 18 y sgtes.
G4-8	Mercado (desglose geográfico, sectores y tipos de clientes)	A3. Prestación de servicios. Pág. 13 y sgtes.
G4-9	Escala de la organización	A1. Perfil de la organización. Pág. 7 y sgtes. A2. Medios técnicos y humanos Pág. 11
G4-10	Datos desglosados sobre el colectivo de trabajadores	B3. Empleados. Pág. 45 y sgtes.
G4-11	Porcentaje de empleados cubierto por convenios colectivos	100%
G4-12	Descripción de la cadena de suministro	A3. Prestación de servicios Pág. 12 y sgtes.
G4-13	Cambios significativos en la organización y en la cadena de suministro	A4. Órganos de gobierno. Pág. 18 y sgtes.
G4-14	Cómo se aborda el principio de precaución	A6. Estrategia. Normativa aplicable Pág. 26 y sgtes. Obligaciones de información y control Pág. 29 y sgtes. Otras obligaciones de cumplimiento normativo Pág. 31 y sgtes.

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
G4-15	Cartas, principios e iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social suscritos o adoptados	C. Compromisos. Pág. 59 y sgtes.
G4-16	Lista de asociaciones a las que pertenece	B.4 Acciones Sociales Pág. 50 y sgtes.
G4-17	Entidades que figuran en los estados financieros consolidados	Por el funcionamiento de una SGR, todas las operaciones implican la entrada del cliente en el capital de AVALIA Socios Protectores – Socios Partícipes Pág. 9, 10 y 20, 21
G4-18	Proceso de definición del contenido de la memoria	D. Memoria GRI. Pág. 62
G4-19	Descripción de los aspectos materiales	D. Memoria GRI. Pág. 62 y 63
G4-20	Cobertura de los aspectos materiales dentro de la organización	D. Memoria GRI. Pág. 62 y 63
G4-21	Cobertura de los aspectos materiales fuera de la organización	D. Memoria GRI. Pág. 62 y 63
G4-22	Efectos de la reformulación de información facilitada en memorias anteriores y sus causas	No se han producido reformulaciones de la información facilitada
G4-23	Cambios significativos en el Alcance y en la Cobertura en relación a memorias anteriores	Sin cambios
G4-24	Listado de grupos de interés vinculados a la organización	B.1. Gestión socialmente responsable. Pág.38 y sgtes.
G4-25	Base para la elección de los grupos de interés	B.1. Gestión socialmente responsable. Pág.38 y sgtes.
G4-26	Enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés	No hay un procedimiento documentado para la identificación e interacción de los grupos de interés.
G4-27	Cuestiones y problemas clave surgidos por la participación de los grupos de interés	No han surgido problemas. Se reconfirman los planteamientos de la organización satisfactoriamente. Pág. 62 y 63.
G4-28	Periodo objeto de la memoria	Año 2016
G4-29	Fecha de la última memoria	Septiembre 2016 (Año 2015)
G4-30	Ciclo de presentación de memorias	Anual

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
G4-31	Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria	info@avaliasgr.com
G4-32	Memoria GRI y contenidos	D. Memoria GRI
G4-33	Política y práctica respecto a la verificación externa de la memoria	No se realizan verificaciones externas
G4-34	Estructura de gobierno de la organización	A4. Órganos de Gobierno. Pág. 18 y sgtes.
G4-56	Descripción de valores, principios, estándares y normas, tales como códigos de conducta o códigos éticos	B.1 Gestión Socialmente Responsable. Pág. 38 y sgtes.
Dimensión Económica		
G4-EC1	Valor económico generado y distribuido	A.1 Perfil de la Organización Pág. 6 y sgtes. B.6 Clientes Pág. 55
G4-EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático	No se derivan consecuencias directas, aunque pueden existir por su impacto en la economía global y en la de nuestro ámbito de actuación.
G4-EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a planes de prestaciones	No hay planes de prestaciones
G4-EC4	Ayudas económicas recibidas de los gobiernos	No ha habido ningún tipo de ayuda económica A.3 Prestación del servicio. Pág. 12 A.1 Perfil de la organización. Pág. 6
G4-EC5	Relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas	B.3 Empleados Pág. 45
G4-EC6	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas	100%
G4-EC7	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y	B.6 Clientes. Pág. 55

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
	los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono o en especie	
G4-EC8	Entendimiento y descripción de los impactos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos	B.6 Clientes. Pág. 55
G4-EC9	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales donde se desarrollen operaciones significativas	B.7 Proveedores. Pág. 57 Exceptuando los pactados a través de CESGAR, el 100% son proveedores locales
Dimensión Ambiental		
G4-EN1	Materiales utilizados, por peso o volumen	No valorable excepto papel (ver B.5 Medio Ambiente Pág. 52 y sgtes.)
G4-EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	No se usan
G4-EN3	Consumo energético interno	B.5 Medio Ambiente Pág. 53
G4-EN4	Consumo energético externo	No hay, salvo por los escasos desplazamientos de Dirección y Comercial
G4-EN5	Intensidad energética	2016: 17558 KWh /1024 operaciones = 17,14 KWh/operación
G4-EN6	Reducción del consumo energético	B.5 Medio Ambiente Pág. 52-53
G4-EN7	Reducción de los requisitos energéticos de los productos y servicios	Medidas de racionalización de consumo. B.5 Medio Ambiente. Pág. 52-53
G4-EN8	Captación total de agua por fuentes	No hay. Instalaciones de saneamiento comunes y compartidas en el edificio.
G4-EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación del agua.	No hay. Instalaciones de saneamiento comunes y compartidas en el edificio.
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	No hay. Instalaciones de saneamiento comunes y compartidas en el edificio.

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
G4-EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos	No hay espacios protegidos adyacentes
G4-EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos	No hay espacios protegidos adyacentes
G4-EN13	Hábitats protegidos o restaurados	No hay espacios protegidos o restaurados
G4-EN14	Número de especies afectadas por las operaciones, desglosadas en función de su peligro de extinción	No se ve afectada ninguna especie
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto invernadero	No se calculan por ser muy pequeñas. B.5 Medio Ambiente
G4-EN18	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	No se calculan por ser muy pequeñas. B.5 Medio Ambiente
G4-EN19	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	No se calculan por ser muy pequeñas. B.5 Medio Ambiente
G4-EN20	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso	No se emiten este tipo de sustancias
G4-EN21	NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso	No se calculan por ser muy pequeñas. B.5 Medio Ambiente
G4-EN22	Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino	No hay. Instalaciones de saneamiento comunes y compartidas en el edificio.
G4-EN23	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento	B.5. Medio Ambiente
G4-EN24	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos	No se han producido derrames.
G4-EN25	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos	No se calcula por ser mínimos (algún equipo eléctrico-electrónico puntual que es entregado a la empresa suministradora o donado con fines sociales)
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de la biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados,	No hay.

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
	afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante	
G4-EN27	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto	B.5 Medio Ambiente
G4-EN28	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos	No hay embalajes, puesto que se trata de un servicio financiero
G4-EN29	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental	No ha habido ninguna multa o sanción
G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal	No hay transporte, puesto que se trata de un servicio financiero. Solamente desplazamientos de Dirección y Comercial B.5. Medio Ambiente
G4-EN31	Desglose por tipo total de gastos e inversiones ambientales	No hay gastos ni inversiones ambientales. Al tratarse de oficinas en alquiler no se pueden realizar modificaciones.
G4-EN32	Porcentaje de proveedores seleccionados en función de criterios ambientales	No se utilizan criterios ambientales en la selección de proveedores al tener un impacto mínimo
G4-EN33	Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto	No se utilizan criterios ambientales en la selección de proveedores al tener un impacto mínimo.
G4-EN34	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	0
Dimensión Social		
G4-LA1	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupos de edad, sexo y región	19 empleados Rotación: 1 baja por reincorporación a su puesto de una persona que estaba de baja maternal en 2016

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
G4-LA2	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal	No hay diferencias entre personal a jornada completa y parcial.
G4-LA3	Índice de reincorporación y retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosado por sexo	Pág. 46 Índice de reincorporación: 100% - Índice de retención: No procede
G4-LA4	Periodo mínimo de preaviso relativo a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son específicas en los convenios colectivos	No hay un periodo definido a priori.
G4-LA5	Porcentaje total de trabajadores que está representado en los comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud en el trabajo	No se ha constituido Comité de Seguridad y Salud.
G4-LA6	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y sexo	No ha habido accidentes, bajas por ninguna causa ni absentismo relevante en 2016.
G4-LA7	Trabajadores con riesgo elevado de enfermedad profesional	No hay puestos con riesgos elevados de enfermedad profesional
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos	Servicio de Prevención Ajeno en todas las especialidades.
G4-LA9	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por sexo y categoría laboral	B.3 Empleados Pág. 48-49
G4-LA10	Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras	B.3. Empleados Pág. 48-49
G4-LA11	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, por sexo y categoría laboral	No se realiza formalmente

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
G4-LA12	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	A.4 Órganos de Gobierno
G4-LA13	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de mujeres, desglosado por categoría profesional y actividad significativas	B3. Empleados Pág.47
G4-LA14	Porcentaje de proveedores seleccionados en función de criterios laborales	No se utilizan criterios laborales en la selección de proveedores. No se identifican riesgos relevantes en las prácticas laborales en los sectores de actividad de nuestros proveedores.
G4-LA15	Impactos laborales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto	No se utilizan criterios laborales en la selección de proveedores. No se identifican riesgos relevantes en las prácticas laborales en los sectores de actividad de nuestros proveedores.
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	Ninguna
G4-HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos	Ninguno
G4-HR2	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para su actividad, incluyendo el porcentaje de empleados formados	B3. Empleados Pág. 48-49
G4-HR3	Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas	Ninguno
G4-HR4	Identificación de centros y proveedores significativos en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a	Ninguno

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
	convenios colectivos que puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos	
G4-HR5	Identificación de centros y proveedores significativos que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil y medidas adoptadas para combatirlo	Ninguno
G4-HR6	Identificación de centros y proveedores significativos con riesgo potencial de ser origen de episodios de trabajo forzoso y medidas adoptadas para combatirlo	Ninguno
G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos relevantes para las actividades	No hay personal de seguridad
G4-HR8	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos humanos de los indígenas y medidas adoptadas	Ninguno. AVALIA no opera en zonas habitadas por poblaciones indígenas
G4-HR9	Número y porcentaje de centros que han sido evaluados en materia de derechos humanos	Ninguno
G4-HR10	Porcentaje de proveedores seleccionados en función de criterios relativos a derechos humanos	Ninguno
G4-HR11	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en materia de derechos humanos, en la cadena de suministro y medidas al respecto	No se utiliza este criterio en la selección de proveedores. No se identifican riesgos relevantes en materia de derechos humanos en los sectores de actividad de nuestros proveedores.
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	Ninguna
G4-SO1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluación de impactos y participación en la comunidad local	Ninguno

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
G4-SO2	Centros con impactos negativos significativos, reales o potenciales, sobre la comunidad local	Ninguno
G4-SO3	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados	100%. Ley 1/2015 de 30 de Marzo A.6 Estrategia Pág. 29 y sgtes.
G4-SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	100%. Ley 1/2015 de 30 de Marzo A.6 Estrategia Pág. 29 y sgtes.
G4-SO5	Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas	Ninguno
G4-SO6	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos, desglosado por país y destinatario	0
G4-SO7	Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas y contra la libre competencia y sus resultados	Ninguna
G4-SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas derivada del incumplimiento de las leyes y regulaciones	0
G4-SO9	Porcentaje de proveedores seleccionados en función de criterios relacionados con la repercusión social	Ninguno
G4-SO10	Impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto	No se utiliza este criterio en la selección de proveedores. No se identifican impactos sociales significativos en los sectores de actividad de nuestros proveedores.
G4-SO11	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	Ninguno
G4-PR1	Productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso mejorarlos, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes	Ninguno. Nuestro servicio no afecta en la salud y seguridad de los clientes.

Referencia GRI	Descripción	Página / Enlace Omisiones
G4-PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida	Ninguno.
G4-PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos	No procede el etiquetado de nuestros productos y servicios. La información técnica sobre los mismos es suministrada por los comerciales.
G4-PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de productos y servicios	Ninguno
G4-PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente	En la actualidad, AVALIA no realiza estudios planificados de satisfacción del cliente. El cliente dispone de diversos canales para expresar su satisfacción o sus quejas.
G4-PR6	Venta de productos prohibidos o en litigio	Ninguno
G4-PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio	Ninguno
G4-PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	Ninguno
G4-PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización	0

MEMORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

AÑO 2016

Avda. de Ranillas, 3A, planta 3ª, of. A

50018 Zaragoza

Tel: 976 229 500 Fax: 976 227 780

info@avaliasgr.com